MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CANAS
GESTION 2023-2026

000143

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 – 2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, AÑO FISCAL 2025

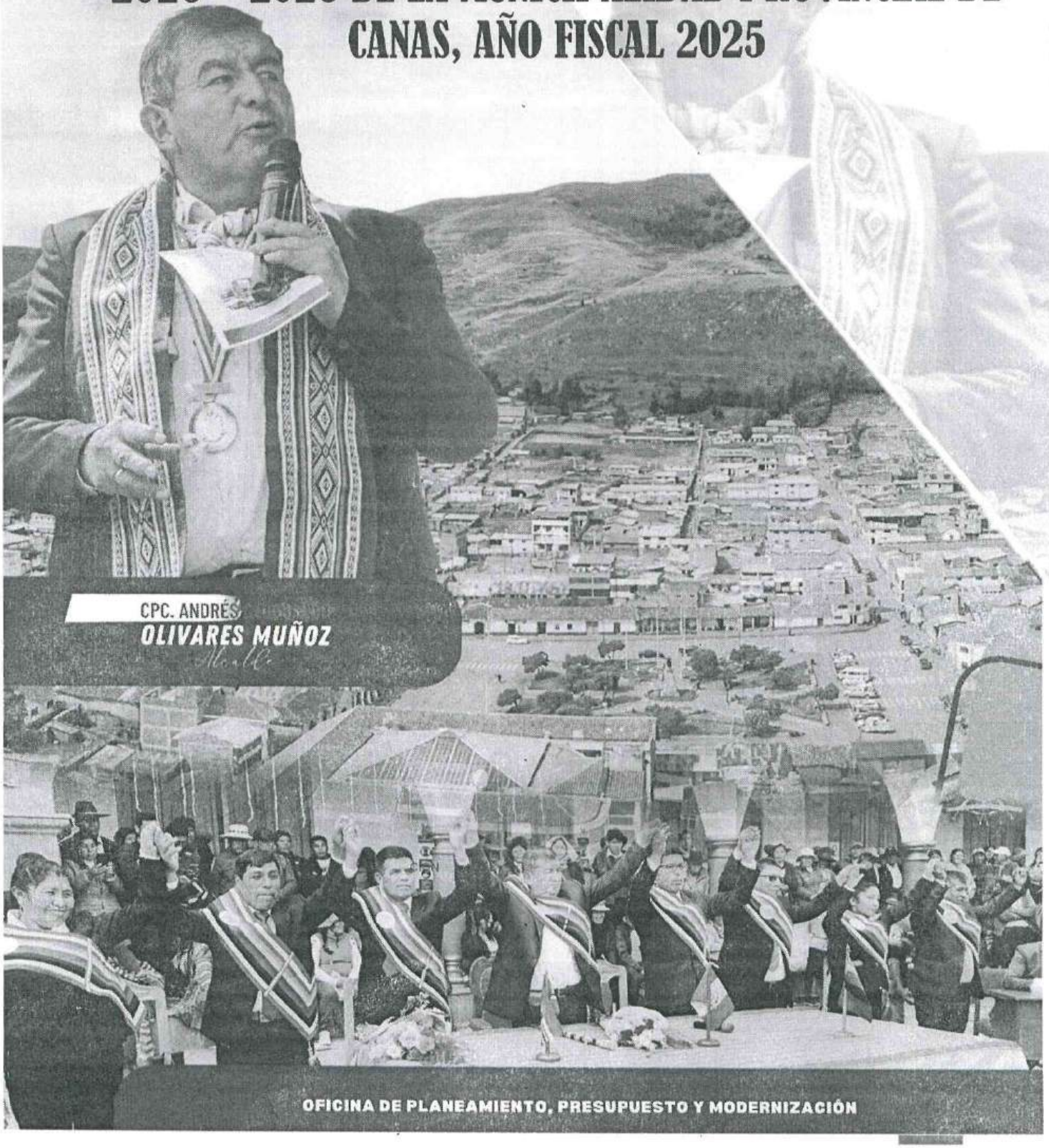

CPC. ANDRÉS
OLIVARES MUÑOZ

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

00014

INDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 4
2.1. Base Legal del Presupuesto Participativo 4
2.2. El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 4
2.3. Finalidad del Presupuesto Participativo 5
2.4. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo 5
III. FASE PREPARATORIA 6
3.1. Conformación del Equipo Técnico 6
3.2. Reglamento y Ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo 6
3.3. Cronograma del Presupuesto Participativo 6
3.4. Comunicación, Sensibilización y Convocatoria 7
3.5. Identificación y Registro de Agentes Participantes 8
IV. FASE DE CONCERTACIÓN: TALLERES DE TRABAJO 9
4.1. Taller sensibilización 9
4.2. Segundo Taller 11
V. FASE DE COORDINACIÓN 33
VI. CONCLUSIONES 34
VII. RECOMENDACIONES 34
VIII. ANEXOS 34

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS
Econ. Juvenal Jhano Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS Y YANAOCA
V° B°

00014

I. PRESENTACIÓN

El proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es un instrumento de política y de gestión, es el espacio y proceso de concertación entre la sociedad civil y estado, mediante el cual se definen las prioridades de inversión a implementar en la provincia de Canas, promoviendo el desarrollo con una visión de futuro concertada y sostenible. Es una herramienta que contribuye al mejoramiento de la Gobernabilidad, la eficiencia y transparencia en la gestión pública, el control social de los recursos y empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel distrital y provincial de Canas, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de objetivos estratégicos. En esa perspectiva, se presenta el documento denominado **"INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 – 2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, AÑO FISCAL 2025"**, documento que contiene el desarrollo de fases de desarrolladas, en virtud al Reglamento aprobada con **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 002-2025-MPC/Y**, evento que se llevó a cabo en el auditórium de la municipalidad provincial de Canas, los días 16 y 23 de abril del presente año.

Así mismo es importante destacar la intervención de los Agentes Participantes, especialmente de las diferentes asociaciones pro vivienda, barrios en general y comunidades quienes dentro de un debate democrático, alturado, transparente y participativo eligieron y priorización proyectos que serán ejecutados en los próximos años.

IMAGEN N° 1: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fuente: *Fotografía tomada el día 16/04/2025 por la Oficina de Imagen Institucional*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Ihuna Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

II. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.1. Base Legal del Presupuesto Participativo

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria Ley N° 29298
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 001-2017- EF/63.01, "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistemas Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 002-2017- EF/63.01, "Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Resolución Directoral N° 003-2017-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 003-2017- EF/63.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"
- Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15. que contiene a la "Directiva para la Programación Multianual que Regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual Y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01. que contiene a la Directiva N° 001-2019- EF/63.01, "Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones".
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 131-2010- EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010- EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Basado en Resultados".

2.2. El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso.
Su importancia está en permitir que los ciudadanos puedan concertar con las autoridades la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que puedan resolver los principales problemas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jhuno Mesa
DNI: 45940622
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

000144

de su comunidad. Este proceso se encuentra normado por la Ley Marco del Presupuesto Participativo Nº 28056, que lo define como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

2.3. Finalidad del Presupuesto Participativo

Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

2.4. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial, organizativa y respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso, adaptándolo en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos.

IMAGEN 2: FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

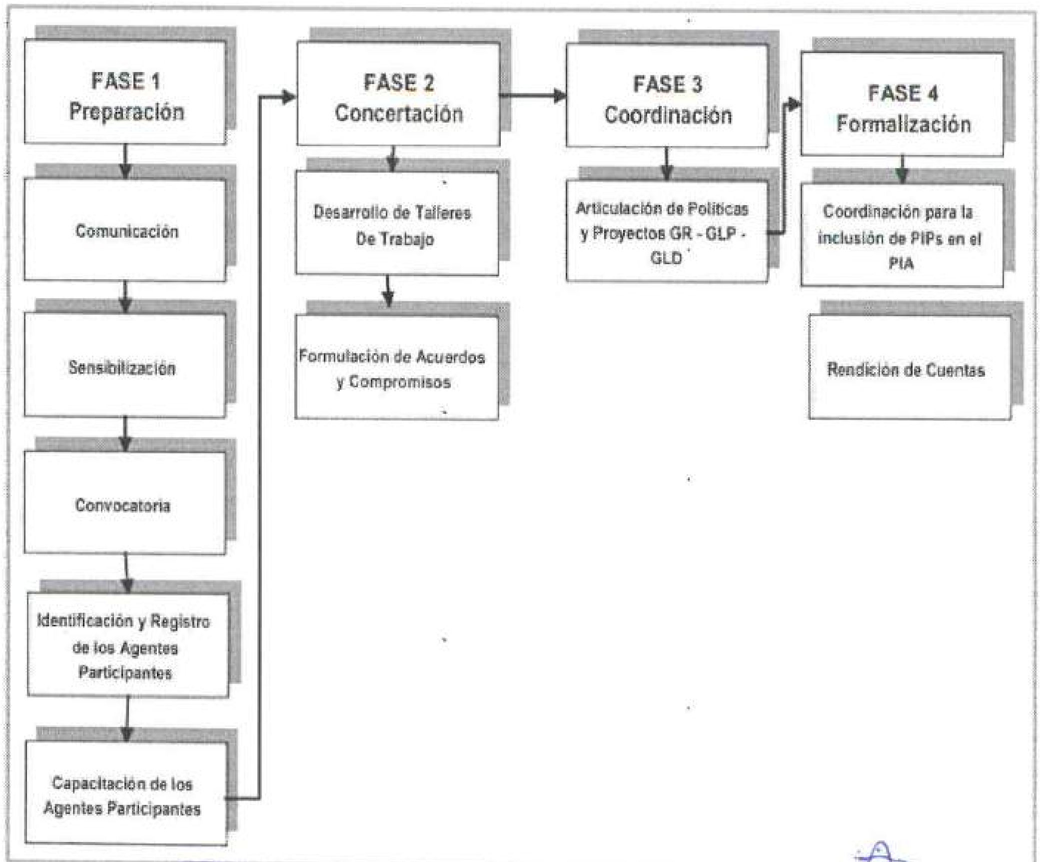

FUENTE: *INSTRUCTIVO Nº 001-2010-EF/76.01, PÁGINA 10.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

000145

III. FASE PREPARATORIA

3.1. Conformación del Equipo Técnico

En fecha 11 de marzo se conformó el equipo de técnico para el presupuesto participativo, según LA Ordenanza Municipal N° 002-2025-MPC/Y en su Artículo 15º. De la constitución y designación del Equipo Técnico, el cual estaba conformado de la siguiente manera:

	Nombre
1	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
2	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
3	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICO
4	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
5	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
6	JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
7	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS

***Fuente**: Ordenanza Municipal N° 002-2025-MPC/Y, Conformación de Equipo Técnico*

Por otro lado, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización convoco a una reunión de trabajo con el equipo técnico del presupuesto participativo para definir el marco metodológico y normativo para el desarrollo del presupuesto participativo multianual basado en resultados, en donde la Oficina de Programación Multianual y Gestión de inversiones alcanzo la cartera de inversiones a priorizar y la tratativa de las nuevas ideas dè inversión dentro del distrito y provincia de Canas.

3.2. Reglamento y Ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo

Mediante la **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 002-2025-MPC/Y** de fecha 10 de marzo se aprobó el **"REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026– 2028"**, que tiene como objetivo normar el proceso de formulación del presupuesto participativo, en ella se estableció los mecanismos y procedimientos para su desarrollo en concordancia con normas emitidas por la dirección general del presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.3. Cronograma del Presupuesto Participativo

El cronograma del presupuesto participativo estaba incluido en el **REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 – 2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, AÑO FISCAL 2025.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jhuno Mesa
DNI 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PREPARACIÓN	COMIENZO	FIN	RESPONSABLES
APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA	04/03/2024	06/03/2024	CONCEJO MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, RPP
SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	04/032024	19/03/2024	ALCALDE, RPP
CONVOCATORIA PÚBLICA	07/03/2024	21/03/2024	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RPP
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	12/03/2024	12/03/2024	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, OPMI Y UF
PREPARACIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES	13/03/2024	21/03/2024	EQUIPO TÉCNICO
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES (LUGAR – OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS)	13/03/2024	26/03/2024	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CONCERTACIÓN	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES (AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD)	26/03/2024	26/03/2024	EQUIPO TÉCNICO
PRESENTACIÓN DEL PEI Y PDCL	26/03/2024	26/03/2024	EQUIPO TÉCNICO
TALLER DE DIAGNÓSTICO	26/03/2024	26/03/2024	EQUIPO TÉCNICO
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	26/03/2024	26/03/2024	OPMI, AGENTES PARTICIPANTES
EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	28/03/2024	28/03/2024	EQUIPO TÉCNICO
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	28/03/2024	28/03/2024	EQUIPO TÉCNICO
COORDINACIÓN	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y AUTORIDADES DE COMPETENCIA PROVINCIAL A DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO	28/03/2023	28/03/2024	CONCEJO MUNICIPAL
FORMALIZACIÓN	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	28/03/2024	28/03/2024	EQUIPO TÉCNICO, AGENTES PARTICIPANTES.
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	26/03/2024	26/03/2024	EQUIPO TÉCNICO, AGENTES PARTICIPANTES.
INFORME DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS	26/03/2024	26/03/2024	PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A NIVEL PROVINCIAL	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS	31/03/2024	31/03/2024	CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO
ACUERDOS Y COMPROMISOS	31/03/2024	31/03/2024	CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO

Fuente: *Reglamento del Presupuesto Participativo.*

3.4. Comunicación, Sensibilización y Convocatoria

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Para lo cual la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional realizaron un conjunto de actividades de la promoción del presupuesto participativo como se detalla a continuación.

a) Invitación mediante Oficio a los Presidentes de Barrio, Presidentes Comunales, Presidentes de Organizaciones Sociales y Autoridades de Instituciones Públicas y Privadas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Chino Mesa
DNI: A5040627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

000141

b) Promoción del evento mediante SPOT RADIAL y Redes Sociales dentro del distrito de Yanaoca y Provincia de Canas.

c) Emisión de **Notas de Prensa a cargo de la oficina de relaciones públicas en coordinación con los medios radiales locales,** inicia con el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

d) Promoción del Evento mediante bambalinas, en diferentes puntos de la ciudad.

IMAGEN 3: BAMBALINA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

***Fuente**: Fotografía tomada el día de miércoles 16 de abril del 2025*

3.5. Identificación y Registro de Agentes Participantes

Para ser considerado **agente participante** para el Presupuesto Participativo, la persona tenía que tener representatividad es decir ser parte de la junta directiva del barrio, organización social, comunidad campesina en caso de instituciones ser representante de la institución se tenía que cumplir con tres (02) requisitos mínimos que son:

- Copia simple de DNI
- Copia simple del acta donde se le reconoce como miembro de la junta directiva, o cualquier documento que acredite ser parte de la junta directiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jumo Mesa
DNI: 45930823
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

000140

Así mismo el número máximo organización era de dos agentes participantes, uno titular y el otro alterno, el registro de los agentes participantes se realizó desde el día 13 hasta el 26 de marzo en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

IMAGEN 4: REGISTRO DE UN AGENTE PARTICIPANTE

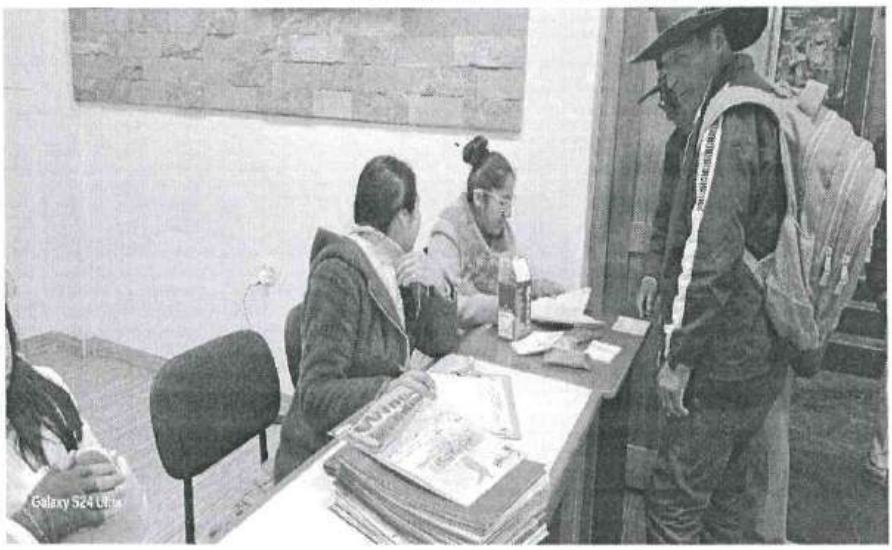

***Fuente**: Fotografía tomada el día miércoles 16 de abril del 2025*

Se contó con una participación de 180 agentes participantes primer día y 40 agentes participantes segundo día, los mismo que cumplieron con los 2 requisitos mínimos requeridos entre titulares y alternos, a quienes se les entrego la credencial que le daba voz y voto al momento de la priorización de proyectos.

IV. FASE DE CONCERTACIÓN: TALLERES DE TRABAJO

4.1. Taller sensibilización

El día lunes 16 de abril se realizó el Taller Informativo de rendición de cuentas y de capacitación (Invierte.pe, Presupuesto, Presupuesto Participativo, Presupuesto Público) a los Agentes Participantes. Según el cronograma que sigue a continuación, el taller se desarrolló con normalidad sin ningún tipo de inconveniente, y se logró sensibilizar a la población sobre la importancia del proceso de presupuesto participativo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS
Econ. Juvenal Jhuro Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

000135

CUADRO 2: PROGRAMA DEL PRIMER TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FECHA: 16 DE ABRIL			
HORA	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO**
09:00 a 09:50	- Inscripciones a los Participantes	Equipo Técnico GDS	30 minutos
10:00 a 10:20	- Entonación del Himno Nacional del Perú.	RR.PP.	5 MINUTOS
	- Palabras de Presentación y Bienvenida por Parte del Sr. Alcalde, CPC. Andrés Olivares Muñoz.	Alcalde	10 minutos
	- Lectura del reglamento y/o ordenanza municipal.	RR.PP.	5 MINUTOS
10:20 a 10:35	- Exposición de la Marco Normativo del Presupuesto Participativo	Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Econ. Juvenal Jhuno Mesa	15 minutos
10:35 A 10:50	- Exposición respecto al presupuesto actual de la entidad	Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Econ. Juvenal Jhuno Mesa	15 minutos
10:50 A 11:20	- Exposición respecto al invierte.pe y cierre de brechas (cartera de inversiones)	Jefe de Oficina de Programación Multianual E inversiones (OPMI) - Econ. Anali Carvajal Huamán	30 minutos
11:20 A 11:50	- Ciclo del Proyecto	Jefe de Oficina de Unidad Formuladora - Econ. Ludwin Quispe Mamani	30 minutos
	- Refrigerio	Comisión	
11:50: A 12:20	- Metodología de Trabajo en el Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2025	Equipo Técnico	30 minutos

***Fuente**: Elaboración del Equipo Técnico*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jhuno Mesa
DNI: 46940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

IMAGEN 5: SENSIBILIZACIÓN EN EL PRIMER TALLER

Fuente: *Fotografía tomada el día 16/0/2025 por la Oficina de Imagen Institucional*

IMAGEN 6: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Fuente: *Fotografía tomada el día 25/03/2024 por la Oficina de Imagen Institucio*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS
Econ. Juvenal Ihuno Mesa
DNI: 45940827
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

4.2. Segundo Taller

000137

El día miercoles 23 de abril se realizó el Taller, Priorización de Proyectos en Cartera; acuerdos y compromisos, para el segundo taller los agentes participantes deberían de contar con la credencial que los acredite como tal, por tanto, el día comenzó con el registro de los agentes participantes y aquellos que cumplían con los requisitos mínimos se le hacia la entrega del Credencial, una vez que se entregó el credencia se la hacía entrega de su carpeta donde se encontraba la cartera de proyectos así como las diapositivas para la capacitación de los criterios de priorización, luego de la capacitación se dividieron en diferentes grupos para la priorización según el tipo de resultado:

Resultado 1: SATISFACER LA DEMANDA DE EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO.
Resultado 2: SATISFACER LA DEMANDA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, TRANSPORTE Y ENERGÍA.
Resultado 3: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TURÍSTICAS, CULTURA Y DEPORTE.

CUADRO 3: PROGRAMA DEL SEGUNDO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROGRAMA			
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - 2025			
FECHA: 16 DE ABRIL			
HORA	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO**
09:00 a 09:50	- Inscripciones a los Participantes	Equipo Técnico GDS	30 minutos
10:00 a 10:20	- Entonación del Himno Nacional del Perú.	RR.PP.	5 minutos
	- Palabras de Presentación y Bienvenida por Parte del Sr. Alcalde, CPC. Andrés Olivares Muñoz.	Alcalde	10 minutos
	- Lectura del reglamento y/o ordenanza municipal.	RR.PP.	5 minutos
10:20 a 10:35	- Exposición de la Marco Normativo del Presupuesto Participativo	Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Econ. Juvenal Jhuno Mesa	15 minutos
10:35 a 10:50	- Exposición respecto al presupuesto actual de la entidad	Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Econ. Juvenal Jhuno Mesa	15 minutos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jhuno Mesa
DNI: 45940621
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

10:50 A 11:20	- Exposición respecto al invierte.pe y cierre de brechas (cartera de inversiones)	Jefe de Oficina de Programación Multianual E inversiones (OPMI) - Econ. Anali Carvajal Huamán	30 minutos
11:20 A 11:50	- Ciclo del Proyecto	Jefe de Oficina de Unidad Formuladora - Econ. Ludwin Quispe Mamani	30 minutos
	- Refrigerio	Comisión	
11:50: A 12:20	- Metodología de Trabajo en el Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2025	Equipo Técnico	30 minutos
12:20 A 12:45	- Elecciones del Comité de Vigilancia Ciudadaña y CCL	Equipo Técnico	15 minutos
12:45 A 13:15	- Almuerzo		30 minutos
13:15 A 15:15	- Calificación de los Proyectos con la Participación de los Agentes Participantes de los 3 Mesas Técnicas	Equipo Técnico	120 minutos
15:15 A 15:45	- Firma de Actas por los Participantes	Equipo Técnico	30 minutos

Fuente: *Elaboración del Equipo Técnico*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Ilhuay Mesa
DNI: 45940527
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
Vº Bº
OPMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
Vº Bº
UNIDAD FORMULADORA

000135

IMAGEN 7: REGISTRO Y ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS AGENTES PARTICIPANTES

Fuente: *Fotografía tomada el día 16/04/2025 por la Oficina de Imagen Institucional*

IMAGEN 8: CREDENCIA Y MATERIALES ENTREGADOS A LOS AGENTES PARTICIPANTES

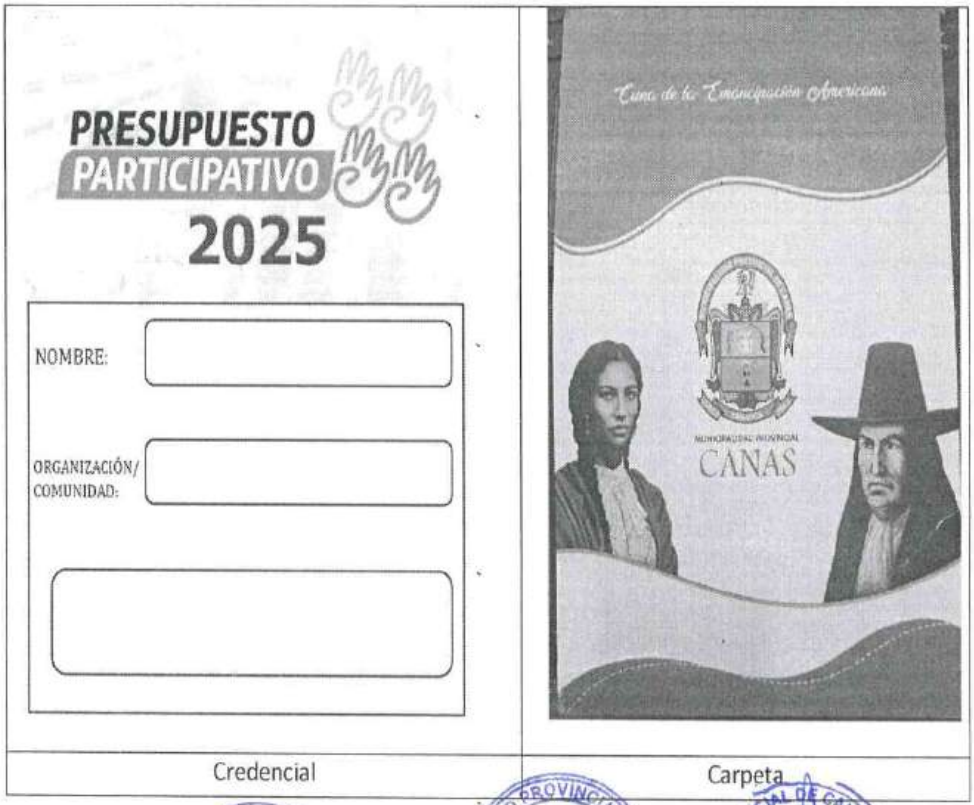

Credencial	Carpeta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jhino Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

La capacitación para la priorización de proyectos estuvo a cargo del Eco. Juvenal Jhuno Mesa – Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Eco. Analí V. Carbajal Huaman - Jefa de OPMI, Eco. Ludwin Quispe Mamani – Jefe de Unidad Formuladora y Gerentes de Línea, quienes también mostraron los criterios de puntuación, y la metodología como se desarrollará el segundo taller, una vez terminada se dio paso a las preguntas de los participantes y posteriormente se conformaron 3 grupos los cuales se agruparon de acuerdo a los Resultados de los Proyectos.

IMAGEN 9: CAPACITACIÓN SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

***Fuente**: Fotografía tomada el día 16/04/2025 por la Oficina de Imagen Institucional*

4.2.1. DE LA CARTERA A PRIORIZARSE

La Municipalidad Provincial de Canas actualmente cuenta con una cartera de inversiones, las cuales se viene actualizando todos los años a través de la Oficina de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La información que se muestra es la cartera de inversiones del periodo 2026-2028, de esta cartera de inversiones se obtuvieron todos los proyectos que se sometieron a priorización, con la finalidad de posteriormente la cartera de inversiones se modifique en función de la puntuación de cada mesa de trabajo.

Por otro lado, es necesario mencionar que en la priorización de cada matriz solo se consideraron los proyectos que se encuentran en la fase de ejecución, viabilidad, en formulación y evaluación. Los proyectos que se encuentran en ejecución no fueron priorizados, considerando que estos según el marco normativo del Invierte.Pe, las inversiones que iniciaron su ejecución si o si deberían de concluirse. Por lo tanto, a continuación, se muestra la cartera de inversiones de nuestra entidad:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Eco. Juvenal Jhuno Mesa
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028									
OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA									
PRIORIDAD	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)
1	2155834		MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE Y LA PRIMERA ETAPA DE LA AV. COLON DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	A	46.990	669,964.00
2	2541804		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE QUESO, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JILAYHUA DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	A	47.120	1,397,646.00
2	2527276		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE LAYME MARCA Y ACCOSAYA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLALLAPARA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	A	0.000	1,254,296.00
3	2465292		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE HANCCOYO DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	A	0.000	1,347,141.00
3	2534685		CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE YANAOCA -CONO SUR DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN	B1	17.520	1,645,366.00
4	2613879		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL ENTRE EL SECTOR HIROCCAHUA Y CHIARAJE DE LA COMUNIDAD DE HILATUNGA DEL DISTRITO DE LAYO DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	B1	30.770	1,123,958.00
5		224596	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS ANEXOS ROSASPATA Y HUALAYCHO DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	IDEA	B1	52.190	1,860,000.00
6	2608122		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS ANEXOS ROSASPATA Y HUALAYCHO DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	B1	50.040	2,757,857.00
7	2573134		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN	B1	29.650	2,499,483.00
8	2593075	227210	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GESTION DEL SERVICIO DE CONDICIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B1	34.840	2,976,183.00
9	2594471		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO POBLADO DE SURIMANA DISTRITO DE TUPAC AMARU DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B1	29.140	1,400,754.00
10	2456490		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS EN CULTIVO DE PASTOS Y FORRAJES EN EL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B2	42.520	2,907,591.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Juno Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028 OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA									
PRIORIDAD	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)
11	2515162		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B2	42.520	1,335,274.00
12	2575386		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTORA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B2	42.120	3,927,096.00
13	2594245		REPARACION DE KIT DE RESCATE VEHICULAR; EN EL(LA) REHABILITACIÓN DE VEHICULO Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B2	34.840	1,103,140.00
13	2534619		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL APV JILAYHUA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN	A	0.000	1,734,305.00
14	2578048		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	EJECUCIÓN	B2	41.360	5,143,099.00
15	2544004		CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B2	34.840	720,679.00
16	2211667		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	EJECUCIÓN	B3	40.420	14,716,402.00
17	2488325		CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA APV JILAYHUA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ENERGÍA	EJECUCIÓN	B3	49.320	959,345.00
18	2488087	110801	CREACION DEL PUENTE THISCO Y ACCESOS, DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	B3	41.190	3,026,507.00
19	2593479		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS OVINOS EN EL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B3	42.120	3,142,104.00
20	2592782		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES Y CRIADORES DE CAMELIDOS SUD AMERICANOS DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B3	40.740	2,980,000.00
21	2520025		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO MARCAYRE DE LA COMUNIDAD HAMPATURA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	D	50.440	823,887.00
23	2525736		ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA; CONSTRUCCION DE LINEA DE IMPULSIÓN Y CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD YANAOCA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	E	54.360	271,687.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Muro Mesa
DNI: 45940527
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

V° B°

000132

24	2502574		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS ANEXOS CCOMAYO, CHIRUPAMPA, PERCCARO Y PUEBLO JANANSAYA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLLANA QUEHUE DEL DISTRITO DE QUEHUE - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	E	46.690	32,396,136.00
25	2561917		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E 56105 DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	46.310	1,757,855.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Ihuno Mesa
DNI: 45149627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
Vº Bº
UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
Vº Bº

000134

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028									
OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA									
PRIORIDAD	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)
26	2591095		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN EL CENTRO POBLADO DE URINSAYA COLLANA DISTRITO DE LAYO DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ENERGÍA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	51.830	5,834,996.00
27	2627501		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EN LA APV ANDA LUZ JABÓN MAYO DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	18.330	1,038,907.00
28	2620633		AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL APV BARRIOS ALTOS EN LAS PROLONGACIONES DE LAS CALLES ATAHUALPA Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	50.300	1,192,919.00
29	2652913	302935	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RINCONADA DE LAS COMUNIDADES DE YANAOCA Y LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	50.440	2,246,000.00
30	2648423	303161	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE CHOSECANI Y SAN SALVADOR 1 DE LA COMUNIDAD DE CHICNAYHUA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	50.440	1,160,298.00
31	2600859	224968	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS ANEXOS DE COLPAMAYO, CCORA PUCARA Y CHICHICARA DEL CENTRO POBLADO DE CONSABAMBA DISTRITO DE CHECCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	48.900	1,101,670.00
32	2652915	292317	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ROSASANI DE LA COMUNIDAD YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	46.030	512,356.00
32	2540661		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL MULTIDEPORTIVO FERNANDITO DEL POBLADO DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN	C	0.000	3,346,240.00
33	2645864		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO DE ENGORDE EN LA COMUNIDAD DE CHOCCAYHUA DEL DISTRITO DE QUEHUE DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	39.170	499,646.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Jurenal Chuño Mesa
DNI: 43440627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

V° B°

000136

34	2550359		CREACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL ANEXO DE PUNA VAQUERIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAMPATURA DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	37.870	359,701.00
35		223430	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CENTRAL DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	COMERCIO	IDEA	H	42.190	9,070,000.00
36		354621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	SALUD	IDEA	H	46.660	14,000,000.00
37		271058	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HAMPATURA DE CENTRO POBLADO HAMPATURA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	IDEA	H	45.420	2,500,200.00
38		224904	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR PUJU SIMI C.C CHICNAYHUA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	IDEA	H	52.190	792,000.00
39		303228	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO "B" DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	IDEA	H	46.780	2,720,000.00
40		226848	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS EN EL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	IDEA	H	47.120	2,217,500.00
41	2403681		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE COLLIRI CHICO Y COLLIRI GRANDE DEL CENTRO POBLADO DE CCOLLIRI Y SECTORES DE QHELLAHUANI Y CCOLCCOLLANI DEL CENTRO POBLADO DE HANCCOYO - DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - REGIÓN CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	C	56.710	11,125,179.00
42	2534336		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA PLAZA PONGOÑA EN EL CENTRO POBLADO DE PONGOÑA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	EJECUCIÓN	B3	51.320	907,643.00
43	2414568		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL SECTOR DE HUASALAYME DE LA COMUNIDAD DE LAYME Y LOS SECTORES ROSASPATA Y HUALAYCHO DE LA COMUNIDAD DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	C	56.710	8,634,710.00
44	2546565		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE JILANACA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN	C	18.330	950,954.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jhuno Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

V° B°

45	2586603	224251	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO OLÍMPICO K´ANA, DE LA LOCALIDAD DE YANAOCA , DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN	F	17.520	3,039,600.00
46	2589887		ADQUISICION DE EQUIPO PARA FUENTES DE ENERGIA SOLAR; RENOVACION DE LÍNEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y LA LINEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	B2	56.150	666,876.00
48	2317569		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE JAQUIRACUNCA Y MADRE CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICNAYHUA, COMUNIDADES CAMPESINAS DE JILANACA Y QQUECHA QQUECHA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	EJECUCIÓN	C	60.040	7,340,300.00
49	2465308		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN EL SECTOR DE CHACACHAYOC Y CANCHURA DEL CENTRO POBLADO DE PONGOÑA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	C	52.190	1,656,885.00
50	2647811		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO DE LA COMUNIDAD DE JILANACA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	B3	47.520	972,166.00
51	2443880		MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE TEMPERAMENTO LECHERO EN EL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	EJECUCIÓN	C	42.520	3,003,168.00
0	2664727		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES CHAKAQSILLA, CENTRO, KAKAPUNKO Y HURACAN DE LA COMUNIDAD DE CHUCCHUCALLA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	47.110	1,961,434.00
0	2657751		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES VALLE VERDE, WASI WASI, RINCONADA Y NUEVA ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE LLALLAPARA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	AGROPECUARIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	47.110	2,938,651.00
0	2488108		CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SARA SARA Y ACCESOS, DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	B1	41.190	2,284,270.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Huanca Mesa
DNI: 45840627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

000127

RESULTADO 1

SATISFACER LA DEMANDA DE EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

- Atención de Salud como establecimientos de salud
- Lucha contra la Desnutrición y Anemia
- Atención a población vulnerable (mujeres, niños, adolescentes, ancianos y discapacitados)
- Mejorar la infraestructura de educación básica regular
- Centros culturales
- Infraestructura para el deporte, lozas deportivas
- Centros de esparcimiento
- Seguridad Ciudadana

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (5 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (7 puntos)
- viable (4 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDLC

- Consolidar el nivel de competitividad, innovación y diversificación de la estructura productiva en el marco de la economía circular regional. (10 puntos)
- Garantizar el ejercicio de los derechos de la población vulnerable con inclusión social e igualdad de género (07 puntos)
- Garantizar la sostenibilidad de la cultura andino amazónico (05 puntos)
- Otro (5 puntos)

Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Muñoz Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°
UNIDAD FORMULADORA

000126

IMAGEN 10: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - RESULTADO 1

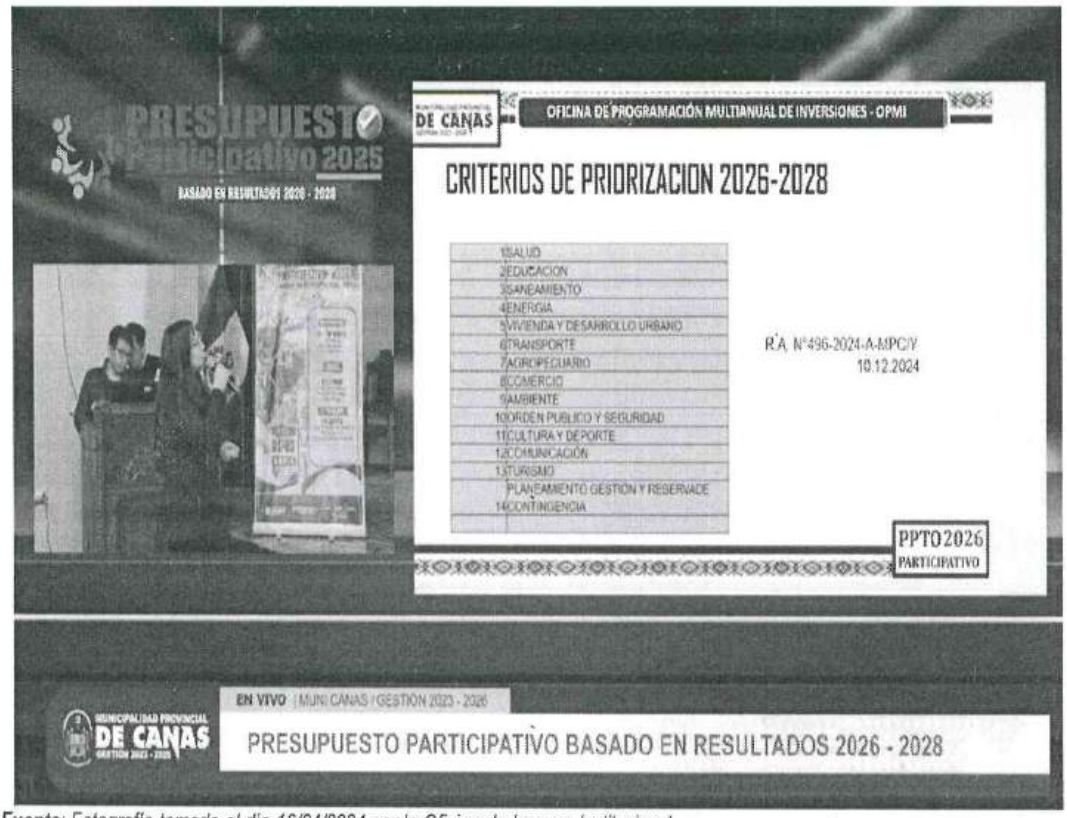

***Fuente**: Fotografía tomada el día 16/04/2024 por la Oficina de Imagen Institucional*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS
Econ. Suvenal Huma Mesa
DNI N° 43082627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS
O.P.P.M.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS YANAOCA
V° B°
UNIDAD FORMULADORA

MESA TEMATICA N° 01:

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:	
Atención de Salud como establecimientos de salud	SATISFACER LA DEMANDA DE EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO
Lucha contra la Desnutrición y Anemia	
Atención a población vulnerable (mujeres, niños, adolescentes, ancianos y discapacitados)	
Mejorar la infraestructura de educación básica regular	
Centros culturales	
Infraestructura para el deporte, lozas deportivas	
Centros de esparcimiento	
Seguridad Ciudadana	

Criterios de Priorizacion

PMI 2020-2022	N°	Estado	Código Unico de Inversion	Proyecto	Monto de perfil	Monto de expediente	PEI: CIERRA BRECHAS		SITUACIÓN O ESTADO: EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	VIABLE	IDEA	Objetivos Estrategicos: Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Canas	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Canas	Mejorar el acceso a los servicios basicos en la provincia de Canas	OTROS	Prioridad valoracion de los: 1ra prioridad	2da prioridad	Total puntos
							10 Puntos	5 Puntos	7 Puntos	4 Puntos	1 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	5 Puntos	3 Puntos	2 Puntos	1 Punto	
PMI 2026-2028	1	ETAPA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, PARA PRESENTACION EL ASITEC	2211667	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		S/ 14,716,402.23	10		7.00				7			2		26.00
PMI 2026-2028	2	PIP VIABLE	2525736	ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA, CONSTRUCCION DE LINEA DE IMPULSIÓN Y CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD YANAOCA, DISTRITO	S/ 271,686.80		10			4				5		2		21.00
PMI 2026-2028	3	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	2561917	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E 56105 DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE	S/ 1,757,854.82		10		7.00				7			2	4	30.00
PMI 2026-2028	4	IDEA		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			10			4		10				2	1	27.00
PMI 2026-2028	5	IDEA		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. HAMPATURA DE CENTRO POBLADO HAMPATURA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL			10				1		7			2		20.00
PMI 2026-2028	6	SE ENCENTRA EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	2403661	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE COLLIRI CHICO Y COLLIRI GRANDE DEL CENTRO POBLADO DE CCOLLIRI Y SECTORES DE QHELLAHUANI Y CCOLCCOLLANI DEL CENTRO		S/ 11,125,178.93	10				1			5		2		18.00
PMI 2026-2028	7	SE ENCENTRA EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	2414568	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE HUASALAYME DE LA COMUNIDAD DE LAYME Y LOS SECTORES ROSASPATA Y HUALAYCHO DE LA COMUNIDAD DE HAMPATURA, DISTRITO		S/ 8,634,710.24	10				1			5		2		18.00
PMI 2026-2028	8	PIP VIABLE	2589887	ADQUISICION DE EQUIPO PARA FUENTES DE ENERGIA SOLAR; RENOVACION DE LINEA DE IMPULSIÓN; EN EL(LA) OPTIMIZACION EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE	S/ 866,876.00		10			4				5				19.00
PMI 2026-2028	9	EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	2317569	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE JAQURACUNCA Y MADRE CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICNAYHUA, COMUNIDADES CAMPESINAS DE JILANACA Y OQUECHA OQUECHA DEL DISTRITO DE		S/ 7,340,300.29	10				1			5		2		18.00
	10	-	IDEA	Adquisición de equipamiento y mobiliario deportivo para todas las IE del distrito de Yanaoca para 2500 habitantes			10.00			-	1		7	-		2	2	22.00
	11		IDEA	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la IE 56106 del distrito de Yanaoca con 320 estudiantes			10.00				1		7			2	1	21.00
	12		IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE CANCAYLLO DEL CENTRO POBLADO DE			10.00				1		7			2		20.00
	13		IDEA	Mejoramiento de la casa materna del centro de salud del Distrito			10.00				1	10				2	2	25.00
	14		IDEA	Construcción de cancha deportiva en la IE Chucchucalla del distrito			10.00				1		7			2		20.00
	15		IDEA	Creación del servicio de agua potable rural y disposición sanitaria de excretas en la CC Oquechaqquecha del distrito de Yanaoca			10.00				1			5		2		18.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Huno Mesa
DNI: 45940627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°
UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°
OPPM

000125

RESULTADO 2

SATISFACER LA DEMANDA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, TRANSPORTE Y ENERGÍA

Resultado que origina iniciativas de inversión tipo:

Defensas ribereñas, Reforestación, Tratamiento de quebradas
Saneamiento básico como agua y desagüe
Tratamiento de residuos sólidos
Cosecha de agua de la naturaleza
Mejoramiento de vías urbanas y rurales
Caminos vecinales, puentes y pontones
Electrificación urbana y rural

1. Incrementar el acceso a los servicios básicos
2. Incrementar el control y vigilancia alimentaria
3. Gestionar el uso de los ecosistemas y manejo adecuado de los recursos hídricos
4. Reducir los niveles de contaminación
5. Implementar programas y proyectos de manejo de residuos solidos
6. Reducir la vulnerabilidad para manejar los riegos de desastres
7. Gestionar el uso adecuado del territorio

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (5 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (7 puntos)
- viable (4 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDLC

- Elevar los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes con pertinencia e innovación tecnológica (10 puntos)
- Mejorar las condiciones de salud de la población. (07 puntos)
- Garantizar la eficiencia de la gestión pública descentralizada y transparente, con participación ciudadana y articulación interinstitucional e intergubernamental al servicio de la ciudadanía (5 puntos)
- Otros (3 puntos)

Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
O.P.P.M. CANAS
Econ. Juvenal Uruno Mesa
DNI: 45040627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°
UNIDAD FORMULADORA

IMAGEN 11: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - RESULTADO 2

***Fuente**: Fotografía tomada el día 22/03/2025 por la Oficina de Imagen Institucional*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MESA TEMATICA N°02

MESA TEMATICA N° 02

SATISFACER LA DEMANDA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, TRANSPORTE Y ENERGIA

Resultado que exigirá iniciativas de inversión tipo:
Defensas ribereñas, Reforestación, Tratamiento de quebradas
Saneamiento básico como agua y desagüe
Tratamiento de residuos sólidos
Cosecha de agua de la naturaleza
Mejoramiento de vías urbanas y rurales
Caminos vecinales puentes y pontones
Electrificación urbana y rural
1. Incrementar el acceso a los servicios básicos
2. Incrementar el control y vigilancia alimentaria
3. Gestionar el uso de los ecosistemas y manejo adecuado de los recursos hídricos
4. Reducir los niveles de contaminación
5. Implementar programas y proyectos de manejo de residuos sólidos
6. Reducir la vulnerabilidad para manejar los riesgos de desastres
7. Gestionar el uso adecuado del territorio

Criterios de Priorización

PMI 2026-2027	N°	ESTADO	Código Único de Inversión	Nombre del proyecto	Monto de inversión perfil	Monto de inversión expediente	PMI		Situación o Estado: EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	VIABLE	IDEA	Objetivos del plan de desarrollo: Promover la competitividad económica en la provincia de Canas	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible	Reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos y desastres en la provincia de Canas	OTROS	Prioridad (Valoración de los participantes): 1ra prioridad	2da prioridad	Total puntos
							10 Puntos	5 Puntos	7 Puntos	4 Puntos	1 Punto	10	7	5	3	2 Puntos	1 Punto	
PMI 2026-2028	1	EN EXPEDIENTE TECNICO	2608122	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS ANEXOS KOKAPATA Y HUAJANCHO - DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 2,757,857.25		5	7			10				2		24
PMI 2026-2028	2	EN EXPEDIENTE TECNICO	2488525	CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA APV ILLAYHUA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 959,344.76		5	7				7			2		21
PMI 2026-2028	3	EN EXPEDIENTE TECNICO	2520025	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO MARCAYRE DE LA COMUNIDAD HAMPATURA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 823,887.37												0
PMI 2026-2028	4	PIP VIABLE	2620033	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL APV BARRIOS ALTOS EN LAS PROLONGACIONES DE LAS CALLES ATAHUALPA Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,592,918.51													0
PMI 2026-2028	5	PIP VIABLE	2652013	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO RINCONADA DE LAS COMUNIDADES DE YANAOCA Y LAYME DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 2,245,999.55													0
PMI 2026-2028	6	PIP VIABLE	2646423	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE CHOSECANI Y SAN SALVADOR 1 DE LA COMUNIDAD DE CHICNAYHUA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,180,298.21													0
PMI 2026-2028	7	EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	2652910	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ROSASANI DE LA COMUNIDAD YANAOCA - DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 512,256.22												0
PMI 2026-2028	8	IDEA		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CENTRAL DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO														0
PMI 2026-2028	9	IDEA		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR PUJU TIAN C.C CHICNAYHUA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO														0
PMI 2026-2028	10	IDEA		CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO "B" DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO														0
PMI 2026-2028	11	PIP VIABLE	2534338	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DE LA PLAZA PONGOÑA EN EL CENTRO POBLADO DE PONGOÑA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 867,022.98													0
PMI 2026-2028	12	PIP VIABLE	2465308	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE CHACACHAYOC Y CANCHURA DEL CENTRO POBLADO DE PONGOÑA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 1,606,864.85												0
PMI 2026-2028	13	PIP VIABLE	2664727	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES CHAKAQSILLA, CENTRO, KAKAPUNKO Y HURACAN DE LA COMUNIDAD DE CHUCCHUCALLA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 1,961,434.32												0
PMI 2026-2028	14	PIP VIABLE	2657751	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES VALLE VERDE, WASIWASI, RINCONADA Y NUEVA ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE LLALLAPARA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 2,938,651.48												0
		IDEA		CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN LOS 8 ANEXOS EN LA COMUNIDAD HAMPATURA				5			1		7			2		15
		IDEA		CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHUCHOCARANIAEN EN EL ANEXO QQUELLAHUANI DE LA COMUNIDAD HANCCOYO				5			1				3	2		11
		IDEA		MEJORAMIENTO DEL PUENTE EN EL AREA URBANA APV KIPATLORES, ARENAL PAMPA Y ENTRE OTROS				5			1		7			2		15
		IDEA		CREACION DE CARRETERA DE YANAOCA A PONGOÑA EN LA COMUNIDAD PONGOÑA				5			1		7			2		15
		IDEA		AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO QOISWARANI EN LA COMUNIDAD KASCANI				5			1				3	2		11
		IDEA		CREACION DE REPRESA DE AGUA INUTOMA EN LA COMUNIDAD KASCANI				5			1				3	2		11
		IDEA		MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE KASCABANI A PONGOÑA EN LA COMUNIDAD DE KASCANI				5			1		7			2		15
		IDEA		CREACION DE RESERVORIO EN EL SECTOR KABA HOJO EN LA COMUNIDAD DE ILLAYHUA				5			1				3	2		11
		IDEA		COSECHA DE QOCHA EN EL COMUNIDAD DE LAYME				5			1				3	2		11
		IDEA		CREACION DE DEFENSA RIVEREÑA EN LA COMUNIDAD DE CHULLUCANE				5			1			5		2		13
		IDEA		CREACION DE TROCHA CARROZABLE DE HANCCOHAHUA, QOCHAPAQOC, APACHETA, PUCARA, CHUÑUNCUNCA WAYNACHANI EN LA COMUNIDAD YANAOCA				5			1		7			2		15
		IDEA		MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO HANCCOAHUA EN LA COMUNIDAD YANAOCA				5			1				3	2		11
		IDEA		CREACION DE CARRETERA DE CHINYA A HANQOTUPA EN LA COMUNIDAD MACHACCOYO A				5			1		7			2		15
		IDEA		AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LOS 8 ANEXOS EN LA COMUNIDAD DE HAMPATURA			10				1		7			2		20

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Muñoz Mesa
DNI: 4593082
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA - O.P.P.M. - CANAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA - V° B° - UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA - V° B°

RESULTADO 3

FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TURÍSTICAS, CULTURA Y DEPORTE

- Riego
- Puesta en valor de recursos turísticos e infraestructura de soporte
- Mejora de caminos y accesos para el turismo
- Mejora de las capacidades de productores locales (Producción agropecuarios, Artesanales, pequeña industria y orientados al turismo)

Criterios de calificación

CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

- Si (10 puntos)
- No (5 puntos)

ESTADO SITUACIONAL

- Cuenta con expediente técnico (7 puntos)
- viable (4 puntos)
- a nivel de idea (1 punto)

CONTRIBUCION AL OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDLC

- Promover saneamiento básico, la gestión ambiental sostenible, manejo de bosques y recuperación de ecosistemas andino amazónicos degradados con enfoque de cambio climático. (10 puntos)
- Fortalecer la articulación urbana regional y el ordenamiento territorial. (5 puntos)
- Gestionar el riesgo de Desastre en el territorio en un contexto de cambio climático. (3 puntos)
- Otro (1 puntos)

Prioridad

- El proyecto debe ejecutarse de inmediato o primera prioridad (2 puntos)
- El proyecto puede esperar o es segunda prioridad (1 punto)

Resultante

- Sumatoria del total de puntaje de criterios

000120

IMAGEN 12: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS - RESULTADO 3

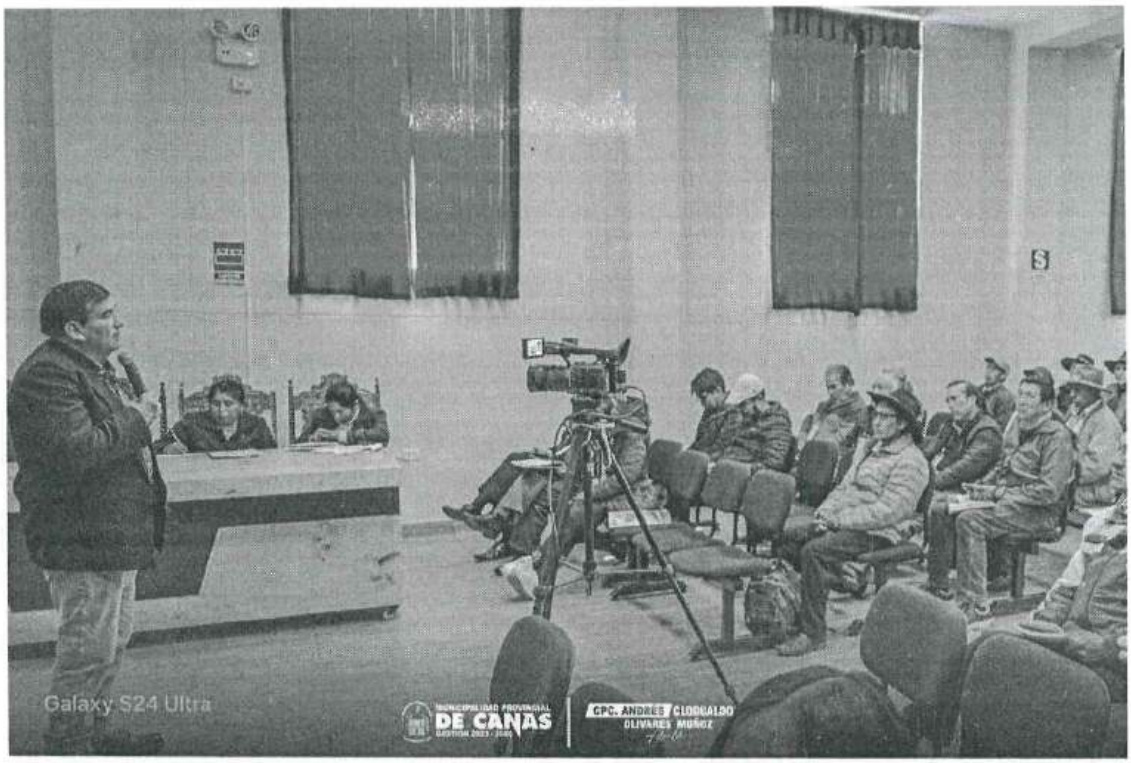

Fuente: *Fotografía tomada el día 16/04/2025 por la Oficina de Imagen Institucional*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Llano Mesa
DNI: 43408827
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°
UNIDAD FORMULADORA

MESA TEMATICA N° 03 :

Resultado que origina iniciativas de inversion tipo:	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TURISTICAS, CULTURA Y DEPORTE
Riego	
Puesta en valor de recursos turísticos o infraestructura de soporte	
Mejora de caminos y accesos para el turismo	
Mejora de las capacidades de productores locales (Producción Agropecuarios Artesanales pequeña industria y orientados al turismo)	

Criterios de Priorizacion

PMI 2026-2028	N°	ESTADO	Codigo Unico de Inversion	PROYECTO	MONTO E PERFIL	MONTO DE EXPEDIENTE	PMI		ESTADO SITUACIONAL			Objetivos del Plan de Desarrollo				Prioridad		Total puntos
							PUESTA EN MARCHA		EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	VIABLE	IDEA	Promover la competitividad economica en la provincia de Canas	Incrementar la oferta turistica con enfoque cultural en la provincia de Canas	Mejorar la gestion ambiental en la Provincia de Canas	Otros	valoracion de los participantes		
							SI	NO								1ra prioridad	2da prioridad	
							2 Puntos	1 Punto	7 Puntos	4 Puntos	1 Punto	10 Puntos	7 Puntos	5 Puntos	3 Puntos	2 Puntos	1 punto	
PMI 2026-2028	4	PIP VIABLE	2427501	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA APV ANDA LUZ JIRON MAYO - DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1.038.906.51													S/ 0.00
PMI 2026-2028	5	IDEA		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CENTRAL DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO														S/ 0.00
PMI 2026-2028	6	CON EXPEDIENTE TECNICO	2546565	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE JILANACA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/650.953.88													S/ 0.00
PMI 2026-2028	7	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	2569803	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO OLIMPICO KANA DE LA LOCALIDAD DE YANAOCA - DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 3.039.599.97													S/ 0.00
PMI 2026-2028	8	PIP VIABLE	2550359	CREACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL ANEXO DE PUNA VACUERIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAMPATURA DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 359.700.88													
PMI 2026-2028	9			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS EN EL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO														
PMI 2026-2028	10	CON EXPEDIENTE TECNICO	2647911	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO DE LA COMUNIDAD DE JILANACA DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 972.165.94												
PMI 2026-2028	11	PIP VIABLE	2544928	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICNAYHUA DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 734.758.28													
2026-2028		IDEA		Mejoramiento de la via incorrecta al sector Chicnayhua (Comunidad de Layme)				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00
2026-2028		IDEA		MEJORAMIENTO DEL CAMPO FERIAL AGROPECUARIO UYUYRMINA				5.00			1.00	10.00				2.00	1.00	18.00
2026-2028		IDEA		MEJORAMIENTO DE PASO FORRAJERO PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (COM HANCCOYO)				5.00			1.00	10.00				2.00		18.00
2026-2028		IDEA		CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE PONGORA				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00
2026-2028		IDEA		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION PAPAMAPA (PONGORA)				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00
2026-2028		IDEA		CANCHA SINTETICA DE CHULLUCANI				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00
2026-2028		IDEA		CANCHA SINTETICA DE LLALLAPARA				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00
2026-2028		IDEA		CANCHA SINTETICA DE COMUNIDAD DE HAMPATURA				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00
2026-2028		IDEA		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL DISTRITO D EYANAOCA				5.00			1.00				3.00	2.00		11.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Inuño Mesa
DNI: 45946627
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°
UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA
V° B°

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Los proyectos a priorizar se agruparon según el tipo resultado, una vez que se priorizo de acuerdo a los criterios establecidos estos se ordenaron según el puntaje obtenido, estos resultados serán remitidos a las oficinas de OPMI y Unidad Formuladora, a fin de continuar con el ciclo del proyecto

Por otro lado, es necesario mencionar que se recogieron nuevas ideas de inversión, las cuales deberán de seguir su ciclo del proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a continuación, se muestran las fichas de recolección de nuevas ideas de inversión, ideas de inversión que se priorizaron en las matrices según su competencia.

V. FASE DE COORDINACIÓN

Así mismo indicaron que se deberá de recolectar nuevas ideas de inversión de las diferentes organizaciones sociales, las cuales se deberían de reflejar en los formatos de ideas de proyecto que el equipo técnico debía de implementar. A continuación, se muestra el formato de recolección de ideas de inversión.

IMAGEN 15: FORMATO DE RECOLECCIÓN DE IDEA DE INVERSIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Oscar Mamani Clemente

DNI: 90555308

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad de Jilayhua

Cargo: Secretario

Titular/Suplente: Suplente

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Construcción de reservorio nocturno en el sector de K'ara moqo y adquisición de tractor Agricola

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: riego de area pastisal de mas de 300 has con instalacion de pastos cultivados
-Para ampliar la frontera Agricola

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 150 Beneficiarios

Fecha: 11-07-2025

Firma

Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Jihuño Mesa
DNI: 45940427
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

000117

VI. CONCLUSIONES

- Con relación a la fase de preparación se cumplió en desarrollar las acciones pertinentes, de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro de Agentes Participantes, el mismo que se acredito a 120 Agentes Participantes, y se tuvo una asistencia de público en general de 100 personas durante el 16 y 23 de abril que duro el presupuesto participativo.
- Con relación a la fase de concertación se cumplió en desarrollar los talleres de capacitación, socialización de brechas por tipo de resultado, y priorización de inversiones.
- Se firmó el Acta de priorización de inversiones del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 de la Municipalidad Provincial de Canas, acta que fue firmada por los Agentes Participantes acreditados y demás invitados presentes en el taller.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar el seguimiento permanente a los acuerdos firmados en acta en el presupuesto participativo, así mismo estar en permanente comunicación con el CCL.
- Se recomienda publicar a través de la página web de la Municipalidad Provincial de Canas los resultados del proceso principalmente las inversiones priorizadas, asimismo a través de documentos comunicar a todas las Instancias pertinentes.
- Se recomienda que las nuevas ideas de proyecto presentadas con el Formato correspondiente, sean evaluadas de acuerdo al cierre de brechas y cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, además de verificar que no se produzca duplicidad de proyectos.

VIII. ANEXOS

1) Formato de Inclusión de Idea de Proyecto
2) Oficio de Invitación a Representantes de Organizaciones Sociales/Barrio/APV/Comunidades Campesinas/Organizaciones Públicas.
3) Agentes Participantes.
4) Diapositivas del día 16 y 23 de abril.
5) Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
6) Constancia de aplicativo informático del presupuesto Participativo Cerrado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Juvenal Ibuno Mesa
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V° B° UNIDAD FORMULADORA

V° B°

ANEXO: 001 FORMATO DE INCLUSIÓN DE IDEA DE PROYECTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Inocencio Romano Minachoggue

DNI: 24363619

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad Campesina de Hanccoyo

Cargo: Presidente de la Comunidad Hanccoyo

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA: 2

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Riego de Ccoycconyllane - Quellahuani

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: Riego, Mejoramiento de Carretera de Ccanccaylla a Hanccoyo, puente Sarasara

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 70 personas.

Fecha: 16-04-25

Firma: _____

Firma UF: _____

*Nota. Para el ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Ricardo Anisueño I-Juillca

DNI: 41393734

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: CC Machaccoyo +A

Cargo: precedente comunal

Titular/Suplente:

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Corrote tramo pampapata cheqya Anccosopo

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

agua o Reservorio para Riego fruta cultura Represa para maquinarias emparador Remolque sorcadora cosechadora

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha: 16 de abril

Firma: [firma]

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre	Pedro Cristologo catunta choque
DNI	
Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro	
Cargo	
Titular/Suplente	
MESA TEMATICA	
NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO	Construccion de defensa ribereña en la Comunidad Chullcane
JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO	
NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS	
Fecha	16/04/25
Firma	
Firma UF	

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Jaime Chipana Salas

DNI: 24583424

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Layme

Cargo: presidente

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Mejoramiento de parcela en sector Rinconada

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

- Mejoramiento de Calles rastrados, Cultivar de pastos Forrajes, equipamiento con empacadoras, Cortadoras
- Cosecha de aguas Pluviales sector Cochapata-Layme
- Kit de Herramienta para maquinaria

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 60

Fecha: 16-04-2025

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Oscar Mamani Clemente

DNI: 40555308

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad de Jilayhua

Cargo: Secretario

Titular/Suplente: Suplente

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Construcción de reservorio nocturno en el Sector de K'aramoço y adquisicion de tractor Agricola

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

- Riego de area parcial de mas de 300 Hs con instalacion de postes cultivados
- Para ampliar la frontera Agricola

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 150 Beneficiarios

Fecha: 16-04-2025

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000110

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Pedro Cenito Quispe

DNI 24583668

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad de Yanaoca.

Cargo Vocal.

Titular/Suplente Suplente.

MESA TEMATICA 02

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Ampliacion de Sistemas de Riego por aspersion Hanccojahuar.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

- Para el mejoramiento de Sector Agropecuario en la Comunidad de Yanaoca

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 120.

Fecha 16-04-2025

Firma

Pedro Cenito Quispe
24583668

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Pedro Cerrito Quispe.

DNI: 24583668.

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad de Yaucoca.

Cargo: Vocal

Titular/Suplente: suplente

MESA TEMATICA: 02

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Apertura, trocha carrozable, Haracajahuo, ccoxhanayoq, apacheta, Pucara, chuñunuta.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Mejoramiento de transitabilidad.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 130.

Fecha: 16-04-25.

Firma: Pedro Cerrito Quispe. 24583668.

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000108

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Alirio Lopez Valer

DNI 45050585

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comonidad Hampatura

Cargo Secretario

Titular/Suplente Soplente

MESA TEMATICA 2

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

apertura -
de Trochas carrosables a los 8 anexos

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Poria das orjente

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 1800

Fecha 16 - 04 - 2025

Firma _____

Firma UF _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
"Año de la recuperación y consolidación de la economia peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Roger Mamani Chaparro

DNI: 29424500

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: APV. Rosaspata

Cargo: Vice presidente

Titular/Suplente: Suplente

MESA TEMATICA: 02

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Construccion de Puente en área Urbana de APV. Rosaspata APV. MiraFlores, APV. Arenalpampa, barrios Altos y otros

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: Para transitabilidad pemanente y adecuada es necesario construccion de puente que una a varios APVS priotizando dicha construccion en la calle Pierola de APV. Rosaspata y APV. MiraFlores.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha: 16-04-2025

Firma:

Firma UF:

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000106

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: ROBERTO SURCO QUISPE

DNI: 24695058

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: MUNICIPALIDAD C.P. PONGOÑA

Cargo: ALCALDE.

Titular/Suplente: TITULAR

MESA TEMATICA: .

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: CARRETERA YANAOCA - PONGOÑA AMPLIACIÓN + MEJORAMIENTO

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: NUESTRA PROVINCIA ESTÁ QUEDANDO MARGINADOS EN VIAS DE COMUNICACIÓN ENTRE CANAS Y CHUMBIVILCAS QUE VARIOS PUEBLOS INTEGRARIAN

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 19,000-00

Fecha: 16-09-25

Firma: DNI/24695052

Firma UF: _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: MAXIMO Palomino MAMANI

DNI: 43893358

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: COMUNIDAD de KASCANI

Cargo:

Titular/Suplente: SUPLINTE

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: 1; RIEGO POR AXPIRCION SEXTOR QUISWARANE ASTA CCOLLOTTARMI 2; AMPLIACION de LA CARRITERA, 3; RÁPRISA de AGUA SEXTOR UNUTOMA

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: PARA RIGAR pastos COLTIBADOS

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha: 04-16-25

Firma: [signature]

Firma UF: _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre	Gregorio Choque Plasencia
DNI	24581266

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Rongoña

Cargo	Vice Presidente
Titular/Suplente	
MESA TEMATICA	

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Proyecto de riego aspersión de sector Condchora y Chacachayo

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS

Fecha 16 - 04 2025

Firma

COMUNIDAD CAMPESINA DE PONCOCHA
DIRECTIVA COMUNAL
VICE PRESIDENTE

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Julian Soncco Larota

DNI: 24564602

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad Chucchucalla

Cargo: Presidente Comunal

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Ampleación de Carretera y rastrado Lugar o Sector de Escuela a Sector Huracan y Pachas mocco a Linderos Tilanaca Chuñuna pata

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: para el desarrollo de la Comunidad

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 200

Fecha: 16-04-2025

Firma: COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUCCHUCALLA DIRECTIVA COMUNAL Julian Soncco Larota DNI: 24564602 PRESIDENTE

Firma UF: _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Pedro crisologo ccatcuta choqque

DNI:

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro:

Cargo: presidente

Titular/Suplente:

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

matenimiento y mejoramiento de la carretera layme marca chullvcone, valle verde y barrio Rojaspata

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

mejorar la transitabilidad de vias de comunicacion dela comunidad.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha:

Firma: [firma]

Firma UF:

Nota: Para el ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntando este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten este Formato)

000101

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Julian Soncco Larota

DNI: 24564602

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Campesina Chucchuicalla

Cargo: Presidente Comunal

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Riego, Construcion de reservorio en los 4 Sectores Chaccacsilla, Centro, Huracan, Corejo

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Para mejoramiento de pecuario y agropecuario para el desarrollo de la Comunidad

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 250

Fecha: 16-04-2025

Firma

COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUCCHUICALLA
DIRECTIVA COMUNAL
Julian Soncco Larota
DNI Nº: 24564602
PRESIDENTE

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000100

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Flavio Cjuno Quispe

DNI: 41732503

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Haupatura

Cargo: Presidente de la comunidad

Titular/Suplente: TITULAR

MESA TEMATICA: 2

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Explotacion de cal Procesamiento

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

-para satesfacer la demanda construccion Agricultura Tratamiento de agua
- Ampliacion de electrificacion en los 8 anexo

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 2000

Fecha: 16-04-25

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre JOSÉ CARLOS PAREDES CATUTA.

DNI 43240938

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

CENTRO EMERGENCIA MUJER CANAS

Cargo COORDINADOR.

Titular/Suplente TITULAR

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

CONSTRUCCION DE HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

1.- Atención confidencial de casos de violencia familiar, especialmente en casos de abuso sexual de niños, niñas, adolescentes, jovenes, adultos mayores y personas con descapacidad (Varones y Mujeres).
2.- Tener una acogida temporal de personas víctimas de violencia familiar y sexual de la provincia, que asistan en su ruta de atención

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 3,000.00 personas

Fecha 16/04/25

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adiunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Mary luz Vaipa Mamani

DNI 46664424

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Cargo Regidora - C.P. Hampatura.

Titular/Suplente Suplente

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

PUESTO DE SALUD, CANCHA SINTETICA, ELECTRIFICACION, ESTADIO MUNICIPAL.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

SON OBRAS DE SUMA IMPORTANCIA.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 1,200

Fecha 16-04-25

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Urbano Surco Tanampa

DNI 41476055

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Asociación de Comerciantes Sol Radiante de Mercado Ujurmina - Yanaoca - Canas

Cargo Presidente

Titular/Suplente Titular

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Intervención entegral del mercado Ujurmina, Con Carpas Servicios, Higienicos, puertas, Lastrado de pisos

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Los Comerciantes no Cuentan Con Carpas pisos de tierra en tiempo de lluvia barro intransitable. Y se albergan 500 Comerciantes

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 500

Fecha

Firma Urbano Surco

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Elias Ccoiso Huillca

DNI 42196129

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Campesina de Hanccoyo

Cargo Secretario

Titular/Suplente Titular

MESA TEMATICA Presupuesto Participativo

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Cobertizos y galpones - Agropecuaria - Mejoramiento de las parcelas

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Necesitamos que nuestros animales que sean bien cuedados por el cambio climatico

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 120 Benificiarios

Fecha 16-04-2025

Firma _____

Firma UF _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre APOLO LLOCLLA PALOMINO

DNI 24581802

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

COMUNIDAD DE PONGOÑA

Cargo PRESIDENTE

Titular/Suplente TITULAR

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO Construcción la Cancha Sentética con todo Sus Servicios. ampliación de electrificación. y Riego por aspersión canchora y chakachayo.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Nuestra provincia de canas está quedando aislado por falta de vía de comunicación con el vecinos provincia chunvilcas falta de mantenemiento nuestras vias Pongoña a Yanaoca.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 1000

Fecha 16-04-2025

Firma

COMUNIDAD CAMPESINA DE PONGONA
A. Palomino
DNI 24581802
PRESIDENTE

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000094

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre PEDRO CRISOLOGO CATUNTA CHOQQUE

DNI 23994956

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

COMUNIDAD CAMPESINA DE CHULLUCANE

Cargo PRESIDENTE.

Titular/Suplente TITULAR.

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE CHULLUCANE
PROYECTO DE CANCHA SENTETICA

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

1°.- LA CARRETERA UNE CON UNA PARTE DE LA COMUNIDAD DE LLALLAPARA. COTO CON BARRIO VALLE VERDE

2°.- PROYECTO CANCHA SENTETICA → ES prioridad POR LO MISMO QUE Señor Alcalde NO HIZO NINGUNA OBRA en la comunidad

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS

Fecha 16 - 04 - 2025

Firma

DNI 23994956

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Florencio Berna Calla

DNI 24564724

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

comunidad Campesina de Llallapaya

Cargo Presidente

Titular/Suplente Titular y Suplente

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Un Proyecto de una cancha sentetica

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

En la comunidad Campesina Llallapaya no cuenta con una Salon multe uso, porque nuestra Salon comunal esta colapsando poco apoco

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 280. comuneros

Fecha 16- 04 - 2025

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Germán Quispe Oquente

DNI 24565435

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Campesina de Collori - Yauaoca

Cargo Presidente

Titular/Suplente titular

MESA TEMATICA

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Mejoramiento y Ampliación de Saneamiento básico

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

1.- Mejorar la calidad de salud de la población beneficiaria

2.- Mejorar la calidad de vida de los comuneros

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 160.

Fecha 16/04/25

Firma

Firma UF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Econ. Ludwin Ronald Quispe Mamani
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Enrique Sullo Chucaca

DNI: 24565475

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

C.C. Oqueshaqquecha

Cargo: Delegado

Titular/Suplente: suplente

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Creación de Servicios de Saniamiento Básico

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

En vista de que a colapsado el proyecto anterior que estaba en etapa de biabilidad. Ya que la Comunidad carece de esta nesecidad tan primordial, esto para contrarestar los niveles de desnutricion y enfermedades parasitarias que afecta la población se nesecita con urgencia ese proyecto

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha: 16 - Abril - 2025

Firma: 24565475

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Econ. Ludwin Ronald Quispe Mamani

UNIDAD FORMULADORA

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

ANEXO: 002 OFICIO DE INVITACIÓN A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES/BARRIO/APV/COMUNIDADES CAMPESINAS/ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DISTRITOS.

Yánaoca, 03 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 036 – 2025-A-MPC/Y

SEÑOR:
ROBERTO SURCO QUISPE
Alcalde CC. PP. de Pongoña
MARCELO TTURUCO LOPEZ
Alcalde CC.PP. de Hampatura
JUAN MAMANI VINO
Alcalde CC.PP. de Chicnayhua

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADO 2026-2028

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez invitar en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025-MPC/Y y Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupùestaria" y sus modificatorias, para **hacerle la extensiva invitación a participar del proceso del presupuesto participativo Multianual basado en resultados 2026-2028,** cuyas **inscripciones son del 7 al 15 de abril** del presente año en la oficina de Relaciones públicas de la Municipalidad Provincial de Canas, y su presencia le dará realce a nuestra actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Desarrollo de la actividad
• **I TALLER** Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdo y compromisos	**Fecha** : 16 de abril del año 2025 **Hora** : 09:00 horas **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas.

Seguros de contar con su participación hago propicio de la ocasión para manifestarle las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

ACOM/AMPC
Helc/ SG

Yanaoca, 03 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 037 – 2025-A-MPC/Y

SEÑOR:
ISMAEL JAVIER LAROTA
Presidente de la Comunidad de Yanaoca
FLORENCIO BERNA CALLA
Presidente de la Comunidad Llallapara
JAIME CHIPANA SALAS
Presidente de la Comunidad Layme
MARTIN MAMANI ÁLVAREZ
Presidente de la Comunidad Chicnayhua
DEMETRIO HUALLPA SALAS
Presidente de la Comunidad Quechaquecha
APOLO LLOCLLA PALOMINO
Presidente de la Comunidad Pongoña
JULIÁN SONCCO LAROTA
Presidente de la Comunidad Chuchucalla
BONIFACIO TACUSI BAUTISTA
Presidente de la Comunidad Jilanaca
PEDRO CRISOLOGO CATUNTA
Presidente de la Comunidad Chollocani
INOCENCIO ROMANO NINA CHOQUE
Presidente de la Comunidad Hanccoyo
GERMAN QUISPE QQUENTE
Presidente de la Comunidad Ccolliri
HIGIDIO HUANCA QUISPE
Presidente de la Comunidad Jilayhua
FLAVIO CJUNO QUISPE
Presidente de la Comunidad Hampatura
GIRALDO CHAMPI HANAMPA
Presidente de la Comunidad Machaccoyo "A
MÁXIMO QUISPE CAHUANA
Presidente de la Comunidad Kascani

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADO 2026-2028

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez invitar en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2005-CM/MPC/Y y Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, para **hacerle extensiva la invitación a participar del proceso de presupuesto participativo Multianual basado en resultados 2026-2028,** cuyas **inscripciones son del 7 al 15 de abril** del presente año en la oficina de Relaciones públicas de la Municipalidad Provincial de Canas, y su presencia le dará realce a nuestra actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Desarrollo de la actividad
• **I TALLER** Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdo y compromisos	**Fecha** : 16 de abril del año 2025 **Hora** : 09:00 horas **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas.

Seguros de contar con su participación hago propicio de la ocasión para manifestarle las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

CPC. Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

ACOM/AMPC
Helc/ SG

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yanaoca, 03 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 038- 2025-A-MPC/Y

SEÑOR:

SATURNINO CHOQUEPUMA TACO
Presidente APV ANDA LUZ
WILBER HUILLCA GARCIA
Presidente APV JACINTO CCALLO
DANTE MORALES JUDIEL
Presidente APV JILAYHUA
REYNALDO CHAMPI HUAMANI
Presidente APV LOS INKAS
FORTUNATA ANAHUE CRUZ
Presidente APV BARRIOS ALTOS
AMADOR HUALLPA MERMA
Presidente APV FERNANDO TUPAC AMARU
JESUS CAMPOS HUANCA
Presidente APV HIPOLITO TUPAC AMARU
ULDE FLORES MONTALVO
Presidente APV INTEGRACIÓN K'ANA
SILVESTRE LLANTA MUÑOZ
Presidente APV INTEGRACIÓN TUPAC AMARU
HILDA HUAYTA PACCO
Presidente APV MIRAFLORES
OCTAVIO LOPEZ PAUCCARA
Presidente APV PUENTE PIEDRA
MOISÉS CHOQUE LAROTA
Presidente APV ROSASPATA
ALEJANDRO QUISPE CCAHUANA
Presidente APV SANTA BARBARA
AMÉRICO ÁLVAREZ IBARRA
Presidente APV SAN ROQUE
DEMETRIO LÓPEZ CHOQQUE
Presidente APV SAN SALVADOR
ROSARIO CCONISLLA HUAMANI
Presidenta APV. VISTA ALEGRE

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADO 2026-2028

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez invitar en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025-CM/MPC/Y y Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, para **hacerle la extensiva invitación a participar del proceso de presupuesto participativo Multianual basado en resultados 2026-2028,** cuyas **inscripciones son del 7 al 15 de abril** del presente año en la oficina de Relaciones públicas de la Municipalidad Provincial de Canas, y su presencia le dará realce a nuestra actividad.

La actividad a desarrollarse será de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Desarrollo de la actividad
• **I TALLER** Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdo y compromisos	**Fecha** : 16 de abril del año 2025 **Hora** : 09:00 horas **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas.

Seguros de contar con su participación hago propicio de la ocasión para manifestarle las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

ACOM/AMPC
Helc/ SG

Descanso
OJO
Buscar a la
Dueña.
000086

Yanaoca, 03 de abril de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 040– 2025-A-MPC/Y

SEÑOR:
PROF. SIXTO QUISPE HUILLCA.
SECRETARIO GENERAL FUDIC-CANAS
Ciudad/

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADO 2026-2028

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez invitar en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025-CM/MPC/Y y Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, para **hacerle la extensiva invitación a participar del proceso de presupuesto participativo Multianual basado en resultados 2026-2028,** cuyas **inscripciones son del 7 al 15 de abril** del presente año en la oficina de Relaciones públicas de la Municipalidad Provincial de Canas, y su presencia le dará realce a nuestra actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Desarrollo de la actividad
• I TALLER Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdos y compromisos	**Fecha** : 16 de abril del año 2025 **Hora** : a partir de las 09:00 horas **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas.

Seguros de contar con su participación hago propicio de la ocasión para manifestarle las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

ACOM/AMPC
Helc/ SG

000085

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DEL PERU
FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA
DE CANAS
Cusco, 07 ABR 2025
Hora: 12:51 Folios: 01
Firma:

07 ABR 2025

MINISTERIO DE SALUD
RED - CANAS - CANCHIS
CLAS - YANAOCA - ESPINAR
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Expdte. N°: 508
N° Folios: 01
Recibido por: Hora: 12:15 pm

PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEM - CANAS
Abg. José Carlos Paredes Catunta
COORDINADOR
CEM - CANAS

PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
SEDE JUDICIAL DE CANAS
CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL
RECEPCIONADO
Fecha: 07 ABR 2025
Hora: 11:40 a.m.

Recibido
Leonida Cullo Zapata.

Yanaoca, 04 de abril de 2025

OFICIO N° 160 – 2025 – A – MPC/Y

SEÑOR:
LIC. CESAR NOA GARCÍA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de KUNTURKANKI

ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Canas y el mío propio.

El propósito del presente es hacerle llegar la extensiva invitación a participar del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025, cuyas inscripciones son del 07 al 15 de abril del presente año en la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025 – MPC/Y y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, Su presencia le dará realce a nuestras actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Fecha del desarrollo de la actividad
• TALLER Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdos y compromisos	**Fecha** : 23 de abril del año 2025 **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas. **Hora** : 09:00 am

Seguros de contar con su participación, hago propicia de la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23687231
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Kunturkanki - Mesa de Partes
MESA DE PARTES
Registro: 964
Hora: 10:36
Fecha: 07-04-2025
Folio: 01

ACOM/HELC 0/0
CC
Alcalde Distrital Kunturkanki

Gmail

Municipalidad Canas <municanas@gmail.com>

000083

Notifica documento.

1 mensaje

Municipalidad Canas <municanas@gmail.com> 7 de abril de 2025, 10:37
Para: Municipald Distrital De Langui <languimd@gmail.com>

Previo cordial saludo, por la presente cumplo en notificarle el siguiente documento:
OFICIO N° 155-2025-A-MPC-Y
ASUNTO: Invitación a participar del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028, de la Municipalidad Provincial de Canas del año fiscal 2025.
Folios : 01
Asimismo, agradeceré la remisión del cargo en la brevedad posible

OFICIO N° 155-2025-A-MPC-Y.pdf
869K

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO - CANAS
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 07-04-2025
Nº Exp. 1019 Folios: 1
Hora: 10:48am Firma

Yanaoca, 04 de abril de 2025

OFICIO Nº 156 – 2025 – A – MPC/Y

SEÑOR:
CPC. ALFREDO BUSTAMANTE ARAGON
Alcalde de la Municipalidad Distrital de LAYO.

ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Canas y el mío propio.

El propósito del presente es hacerle llegar la extensiva invitación a participar del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025, cuyas inscripciones son del 07 al 15 de abril del presente año en la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 002-2025 – MPC/Y y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral Nº 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva Nº 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, Su presencia le dará realce a nuestras actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Fecha del desarrollo de la actividad
• TALLER Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdos y compromisos	**Fecha** : 23 de abril del año 2025 **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas. **Hora** : 09:00 am

Seguros de contar con su participación, hago propicia de la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC Andrés C. Olivares Muñoz
DNI 23867231
ALCALDE

ACOM/HELC/OGC
CC.
Alcalde Distrital Layo

Notifica documento.

1 mensaje

Municipalidad Canas <municanas@gmail.com> 7 de abril de 2025, 10:27
Para: OSCAR TINTA AYMA <munichecca20232026@gmail.com>

Previo cordial saludo, por la presente cumplo en notificarle el siguiente documento:
OFICIO N° 159-2025-A-MPC-Y
ASUNTO: Invitación a participar del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028, de la Municipalidad Provincial de Canas del año fiscal 2025.
Folios : 01
Asimismo, agradeceré la remisión del cargo en la brevedad posible

OFICIO N° 159-2025-A-MPC-Y.pdf
862K

Yanaoca, 04 de abril de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PAMPAMARCA
CANAS - CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Siga N° 730 Folios: 13
Fecha Ingreso 04-04-25
Hora 16:28

OFICIO N° 154 – 2025 – A – MPC/Y

SEÑOR:
Dr. LEO IVAN ARIAS PAULLO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de PAMPAMARCA

ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Canas y el mío propio.

El propósito del presente es hacerle llegar la extensiva invitación a participar del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025, cuyas inscripciones son del 07 al 15 de abril del presente año en la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025 – MPC/Y y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, Su presencia le dará realce a nuestras actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Fecha del desarrollo de la actividad
• TALLER Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdos y compromisos	**Fecha** : 23 de abril del año 2025 **Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas. **Hora** : 09:00 am

Seguros de contar con su participación, hago propicia de la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andres C. Olivares Peñaloz
DNI: 23857231
ALCALDE

ACOM/HELC.OSG
CC.
Alcalde Distrital Pampamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO - CANAS
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 07 - 04 - 2025
N° Exp. 1019 Folios: 1
Hora: 10:48am Firma

Yanaoca, 04 de abril de 2025

OFICIO N° 156 – 2025 – A – MPC/Y

SEÑOR:
CPC. ALFREDO BUSTAMANTE ARAGON
Alcalde de la Municipalidad Distrital de LAYO.

ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Canas y el mío propio.

El propósito del presente es hacerle llegar la extensiva invitación a participar del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025, cuyas inscripciones son del 07 al 15 de abril del presente año en la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025 – MPC/Y y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolucion Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, Su presencia le dará realce a nuestras actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Fecha del desarrollo de la actividad
• TALLER Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdos y compromisos	Fecha : 23 de abril del año 2025 Lugar : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas. Hora : 09:00 am

Seguros de contar con su participación, hago propicia de la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

ACOM / RELCOMG
cc.
Alcalde Distrital Layo

Yanaoca, 04 de abril de 2025

OFICIO N° 160 – 2025 – A – MPC/Y

SEÑOR:
LIC. CESAR NOA GARCÍA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de KUNTURKANKI

ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Canas y el mío propio.

El propósito del presente es hacerle llegar la extensiva invitación a participar del PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025, cuyas inscripciones son del 07 al 15 de abril del presente año en la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 002-2025 – MPC/Y y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002- 2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, Su presencia le dará realce a nuestras actividad.

Las actividades a desarrollarse serán de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad programada	Fecha del desarrollo de la actividad
• TALLER Capacitación e Identificación de Proyectos, formalización de acuerdos y compromisos	Fecha : 23 de abril del año 2025 Lugar : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas. Hora : 09:00 am

Seguros de contar con su participación, hago propicia de la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS
CPC Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Kunturkanki - [illegible]
MESA DE PARTES
Registro: 964
Hora: 10:36
Fecha: 07-04-2025
Folio: 01

ACOM/HELC DSG
CC
Alcalde Distrital Kunturkanki

ANEXO: 003 AGENTES PARTICIPANTES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

000076

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Inocencio Romano Minachoguez

DNI: 24363619

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad Campesina de Hanccoyo

Cargo: Presidente de la Comunidad Hanccoyo

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA: 2

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Riego de Ccoycconyllane - Quellahuani

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: Riego, Mejoramiento de Carretera de Ccanccaylla a Hanccoyo, puente Sarasara

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 70 personas.

Fecha: 16-04-25

Firma: _____

Firma UF: _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: RICARDO Anisucño Huilca

DNI: 41393734

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: CC Machaccoyo

Cargo: precedente Comunal

Titular/Suplente:

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Correte tramo pampapata chaiya Anccosopo

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

agua o Reservorio para Riego empacador fruta cultura Represa para maquinarias Remolque sorcadora cosechadora

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS

Fecha: 16 de abril

Firma: [firma]

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten.esta Formato)

000074

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre	Pedro Cristologo catunta choque
DNI	
Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro	
Cargo	
Titular/Suplente	
MESA TEMATICA	

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Construccion de defensa ribereña en la Comunidad Chuilucane

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS

Fecha 16/04/25

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Jaime Chipana Salas

DNI: 24583424

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Layme

Cargo: presidente

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

mejoramiento de pasela en sector Renconada

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

- Mejoramiento de Calles rastrados, Cultivar de pastos Forrajes, equipamiento con empacadoras, Cortadoras
- Cosecha de aguas Fluviales sector Cochapata-Layme
- Kit de Erramienta para maquinaria

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 60

Fecha: 16-04-2025

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Oscar Mamani Clemente

DNI: 40555308

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad de Jilayhua

Cargo: Secretario

Titular/Suplente: Suplente

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Construcción de reservorio nocturno en el Sector de K'aramoco y adquisicion de tractor Agricola

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

- Riego de area postisal de mas de 300 Hs con instalacion de pastos cultivados
- Para ampliar la frontera Agricola

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 150 Beneficiarios

Fecha: 16-04-2025

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economia peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Pedro Cenito Quispe

DNI 24583668

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad de Yancoca.

Cargo Vocal.

Titular/Suplente Suplente.

MESA TEMATICA 02

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Ampliacion de Sistema de Riego por aspersion Hanccojahuar.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

- Para el mejoramiento de Sector Agropecuario en la Comunidad de Yancoca

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 120.

Fecha 16-04-2025

Firma

Pedro Cenito Quispe
24583668

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000070

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Pedro Ccunto Quispe.

DNI: 24583668.

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad de Yaucoca.

Cargo: Vocal

Titular/Suplente: suplente

MESA TEMATICA: 02

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Apertura trocha carrozable, Huaccojahue, ccorahuaqoq, apacheta, Pucará, chuñunuuta.

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Mejoramiento de transitabilidad.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 230.

Fecha: 16-04-25.

Firma: [firma]

Pedro Ccunto Quispe.
24583668.

Firma UF ______________________

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economia peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Alicio Lopez Valer

DNI 45050585

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Hampatura

Cargo Secretario

Titular/Suplente Suplente

MESA TEMATICA 2

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Ap. de Trochas carrozables alos 8 anexos

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Poblaciones orjente

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS 1800

Fecha 16 - 04 - 2025

Firma _____

Firma UF _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000068

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre Roger Mamani Chaparro

DNI 29424500

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Apv. Rosaspata

Cargo Vice presidente

Titular/Suplente Suplente

MESA TEMATICA 02

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Construccion de Puente en área Urbana de Apv. Rosaspata Apv. Miraflores, Apv. Arenalpampa, barrios Altos y otros

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Para transitabilidad permanente y adecuada es necesario construccion de puente que sirva a varias Apvs priorizando dicha Construccion en la calle Pierola de Apv. Rosaspata y Apv. Miraflores.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS

Fecha 16-04-2025

Firma

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000067

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: ROBERTO SURCO QUISPE

DNI: 24695058

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

MUNICIPALIDAD C.P. PONGOÑA

Cargo: ALCALDE.

Titular/Suplente: TITULAR

MESA TEMATICA: .

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: CARRETERA YANAOCA - PONGOÑA AMPLIACIÓN + MEJORAMIENTO

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

NUESTRA PROVINCIA ESTÁ QUEDANDO MARGINADOS EN VIAS DE COMUNICACIÓN ENTRE CANAS Y CHUMBIVILCAS QUE VARIOS PUEBLOS INTEGRARIAN

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 10,000-00

Fecha: 16-04-25

Firma

DNI/24695052

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: MAXIMO Palomino MAMANI

DNI: 43893358

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: COMUNIDAD de KASCANI

Cargo:

Titular/Suplente: SUPLENTE

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: 1; RIEGO POR AXPERCION SECTOR QUISWARANE ASTA CCOLLOTTARMI 2; AMPLIACION DE LA CARRETERA, 3; REPRESA de AGUA SECTOR UNUTOMA

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: PARA RIGAR pastos CULTIVADOS

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha: 04-16-25

Firma:

Firma UF:

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Gregrio Choque Mamani

DNI: 24581266

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad Pongoña

Cargo: Vice Presidente

Titular/Suplente:

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: proyecto de riego aspersión de sector Canchora y Chacachayo

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO:

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha: 16 - 04 2025

Firma: COMUNIDAD CAMPESINA DE PONGOÑA DIRECTIVA COMUNAL ... Mamani DNI. 21-81266 VICE PRESIDENTE

Firma UF:

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

000064

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Julian Soncco Larota

DNI: 24564602

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad Chucchucalla

Cargo: Presidente Comunal

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Ampleación de Carretera y rastrado Lugar o Sector de Escuela a Sector Huracan y Pachas mocco a Linderos Tilanaca Chuñuna pata

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO: para el desarrollo de la Comunidad

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 200

Fecha: 16-04-2025

Firma: COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUCCHUCALLA DIRECTIVA COMUNAL Julian Soncco Larota DNI N°: 24564602 PRESIDENTE

Firma UF: _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten este Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Pedro crisologo Catunta choqque

DNI:

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro:

Cargo: presidente

Titular/Suplente:

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

matenimiento y mejoramient de la carretera hayme morca chullucone, valle verde y barr-o Rosaspata

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

mejorar la transitabilidad de vias de comunicacion dela comunidad.

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS:

Fecha:

Firma: [firma]

Firma UP:

Nota: Para el ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad adjuntando este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten este Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Julian Soncco Larota

DNI: 24564602

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro

Comunidad Campesina Chucchucalla

Cargo: Presidente Comunal

Titular/Suplente: Titular

MESA TEMATICA:

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO

Riego Construcion de reservorio en los 4 Sectores Chaccacsilla, Centro, Huracan, Corojo

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO

Para mejoramiento de pecuario y agropecuario para el desarrollo de la Comunidad

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 250

Fecha: 16-04-2025

Firma

COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUCCHUCALLA
DIRECTIVA COMUNAL
Julian Soncco Larota
DNI N°: 24564602
PRESIDENTE

Firma UF

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 2 : PROPUESTA DE INCLUSION DE IDEA DE PROYECTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 AÑO 2025 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Nombre: Flavio Cjuno Quispe

DNI: 41732503

Organización/ Institucion/ Barrio/ Comunidad/ Otro: Comunidad Haupatura

Cargo: Presidente de la comunidad

Titular/Suplente: TITULAR

MESA TEMATICA: 2

NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO: Explotacion de cal Procesamiento

JUSTIFICACION DE LA IDEA DE PROYECTO:

-para satesfacer la demanda construccion Agricultura Tratamiento de agua
- Ampliacion de electrificacion en los 8 anexo

NUMERO DE POSIBLES BENEFICIARIOS: 2000

Fecha: 16-04-25

Firma: _____

Firma UF: _____

*Nota. Para el Ingreso de las ideas de proyecto tendra que ingresar una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad, adjuntado este formato con todos los campos llenados (Solo se evaluaran las solicitudes que adjunten esta Formato)

ANEXO: 4 DIAPOSITIVAS DEL DÍA 16 Y 23 DE ABRIL.

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
DE CAÑAS
Presupuesto
PARTICIPATIVO 2026
BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028
PPTO2026
PARTICIPATIVO

1

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
DE CAÑAS
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2028
ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2025-CM/MPC/Y
10.03.2025
PPTO2026
PARTICIPATIVO

2

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
DE CAÑAS
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 002-2025-MPC/Y
Convocatoria al Presupuesto Participativo
Ordenanza Municipal N°002-2025-CM/MPC/Y
Con su publicación se da inicio al proceso del Presupuesto Participativo para el año 2026
Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 53°.- PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.
También, a través de los artículos 7°, 8°, 9° y 10° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización
PPTO2026
PARTICIPATIVO

3

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
DE CAÑAS
Convocatoria al Presupuesto Participativo del año 2026-2028. 10 MARZO – 23 DE ABRIL
I Taller de capacitación de agentes participantes y presentación de propuestas 16 DE ABRIL
Reunión de coordinación del equipo técnico y autoridades 16 DE ABRIL
Taller provincial Priorización de propuestas acuerdos y compromisos 23 DE ABRIL
Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026 -2028
10 – MARZO – 16 ABRIL Inscripción de agentes participantes
16 ABRIL Evaluación y priorización de proyectos
16 - 23 ABRIL Formalización de Acuerdos y compromisos
30 ABRIL Información de Compromisos al MEF
PPTO2026
PARTICIPATIVO

4

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

- *"Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil"*

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

5

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

¿Cuál es la Finalidad del Presupuesto Participativo?

"Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios"

Marco Normativo

Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298

Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado por Resultados

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

6

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

¿Quiénes Participan?

1. *Alcalde*
2. *Consejo Municipal*
3. *Consejo de Coordinación Local Distrital*
4. *Agentes Participantes*
5. *Oficina de Planeamiento y Presupuesto*
6. *Comités de Vigilancia*

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

7

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

¿Fases del Presupuesto Participativo?

TODAS LAS FASES SE DESARROLLEN CORRECTAMENTE TIENEN QUE ESTAR NORMADOS

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

8

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Reglamento del Presupuesto Participativo

- *"Tiene por objetivo normar y orientar las acciones y/o procedimientos que aseguren el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo"*

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo I: Objeto, Base Legal, Finalidad y Ámbito de Aplicación
Capítulo II: Definición, Objetivos y Principios
Capítulo III: Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo
TITULO II: DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Capítulo I: Convocatoria, Inscripción y Acreditación
Capítulo II: Obligaciones de los Agentes Participantes del Ámbito Menor
Capítulo III: Fases del Proceso del Presupuesto Participativo
Capítulo IV: De las Faltas y Sanciones
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

9

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027

Aprobado Mediante la Resolución de Alcaldía N° 124-2023-A-MPC/Y

1. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CANAS.
2. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE CANAS
3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICO EN LA PROVINCIA DE CANAS.
4. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE D ELA PROVINCIA DE CANAS
5. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CANAS.
6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA DE CANAS.
7. INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE CANAS.
8. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
9. MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CANAS.

OBJETIVOS INSTITUCIONAL

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

10

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Plan de Desarrollo Concertado

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS **O.M N° 016-2018/A/MPC-C**

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.
2. MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA PROVINCIA.
3. MEJORAR LA CALIDAD DE SALUD EN LA PROVINCIA
4. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA
5. FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDAD EN LA PROVINCIA
6. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA
7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

PARTICIPATIVO

11

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA				
	2021	2022	2023	2024	2025
00: RECURSOS ORDINARIOS	3,631,061.00	1,896,192.00	1,705,309.00	2,141,552.00	4,341,398.00
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5,263,480.00	7,123,935.00	8,160,511.00	9,207,574.00	8,809,586.00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	25,000.00	45,000.00	50,000.00	250,059.00	102,000.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00	120,000.00	120,000.00	220,454.00	238,830.00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				35,376.00	
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,071,065.00	6,099,926.00	13,673,451.00	10,853,203.00	11,542,018.00
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	59,113.00				
TOTAL PRESUPUESTO PIA	13,248,719.00	15,221,761.00	23,709,271.00	22,708,218.00	25,133,832.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

12

DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Representación Grafica: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
2021
2022
2023
2024
2025
PPTO2026
PARTICIPATIVO

13

DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Reducción de Marco Presupuestal
PPTO2026
PARTICIPATIVO

14

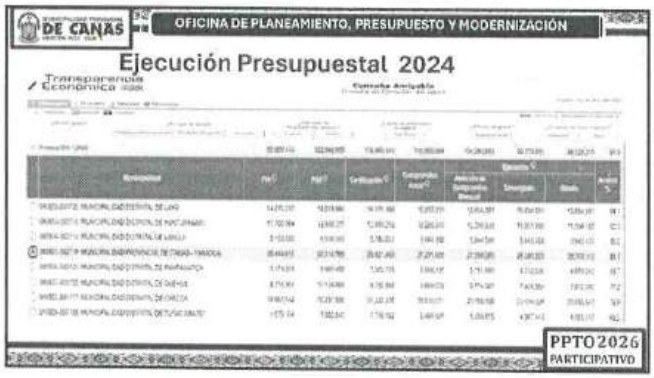
DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Ejecución Presupuestal 2024
Transparencia Económica
PPTO2026
PARTICIPATIVO

15

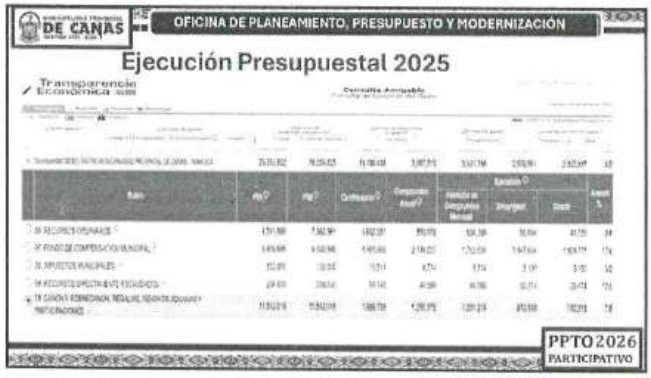
DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Ejecución Presupuestal 2025
Transparencia Económica
PPTO2026
PARTICIPATIVO

16

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Distribución 2025: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GERENCIAS	MONTO	%
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2,570,870.60	22%
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	1,390,000.00	12%
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	4,058,633.00	36%
MANTENIMIENTO	1,664,433.00	14%
TOTAL GIDUR	5,723,066.00	50%
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA	16,000.00	0%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	89,000.00	1%
LIQUIDACION	235,881.00	2%
UNIDAD FORMULADORA	1,527,101.00	13%
TOTAL DE PRESUPUESTO 18 CSC	11,542,018.60	100%

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

17

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

TECHO PRESUPUESTAL SEGÚN DIPLOMAS EMITIDAS - MEF

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

18

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN DEL CANON LEY Nº 27506

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA LEY DEL CANON		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA 20%	2,067,769.20
	ESTUDIOS DE PRE INVERSION 5%	516,942.30
	PROCOMPITE 10 %	1,033,884.60
	LEY Nº 29230, LEY DE OBRAS POR IMPUESTO	3,096,654.00
	PROYECTOS DE INVERSION	3,663,595.90
TOTAL		10,338,846.00

Presupuesto para la ejecución de **PROYECTOS DE INVERSIÓN** para las Gerencias de Línea:

1. Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
2. Gerencia de Desarrollo Económico
3. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
4. Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

19

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

20

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

1

2

3

4

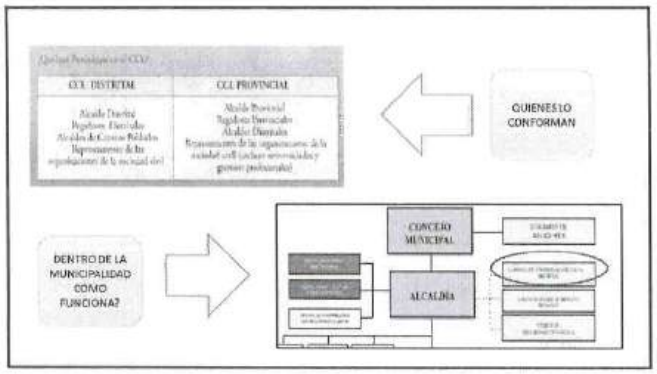
CCL DISTRITAL
CCL PROVINCIAL
QUIENES LO CONFORMAN
DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD COMO FUNCIONA?
CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDÍA

5

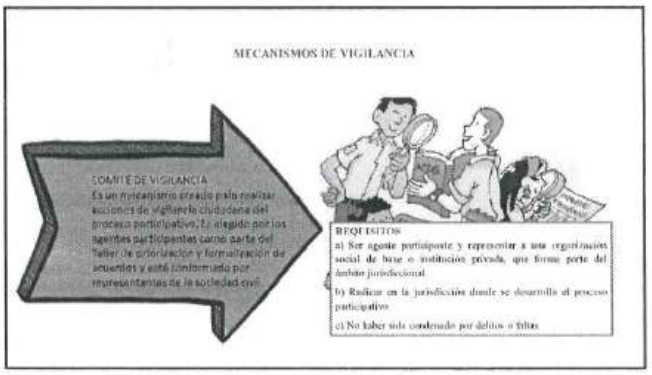
MECANISMOS DE VIGILANCIA
COMITÉ DE VIGILANCIA
Es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, El elegido por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos y está conformado por representantes de la sociedad civil
REQUISITOS
a) Ser agente participante y representar a una organización social de base o institución privada, que forme parte del ámbito jurisdiccional.
b) Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo
c) No haber sido condenado por delitos o faltas

6

COMO ESTA CONFORMADO Y CUALES SON SUS FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
FUNCIONES
Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
Informar semestralmente, a los consejos de coordinación regional y local sobre los resultados de la vigilancia.

7

¿Qué información debe manejar el Comité de Vigilancia y quiénes le proporcionan?
El cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.
El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y las modificaciones que se den durante la ejecución, en caso afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.
Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera
Los resultados priorizados y los proyectos que han sido seleccionados para lograrlos.

8

ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES MECANISMOS PARTICIPATIVOS EN LA ACTUALIDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS.

CONSULTA PREVIA.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

9

10

000051

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

1

2

3

4

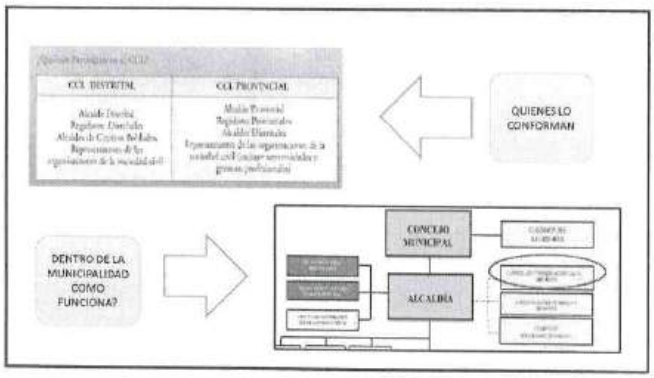
CCL DISTRITAL
CCL PROVINCIAL
QUIENES LO CONFORMAN
DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD COMO FUNCIONA?
CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDÍA

5

MECANISMOS DE VIGILANCIA
COMITÉ DE VIGILANCIA
Es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos y está conformado por representantes de la sociedad civil.
REQUISITOS:
a) Ser agente participante y representar a una organización social de base o institución privada que forme parte del ámbito jurisdiccional.
b) Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

6

COMO ESTA CONFORMADO Y CUALES SON SUS FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
FUNCIONES
Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
Vigilar que el gobierno regional o gobierno local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
Informar semestralmente, a los consejos de coordinación regional y local sobre los resultados de la vigilancia.

7

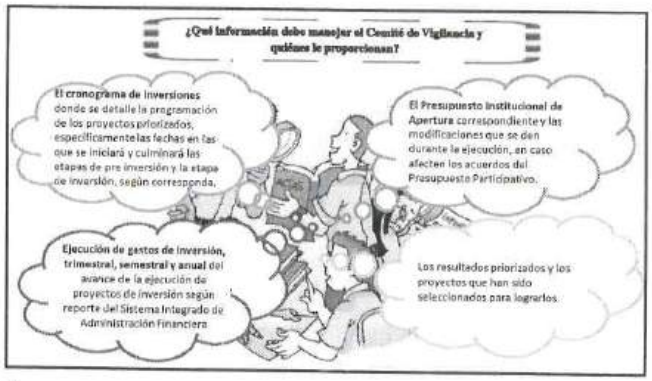
¿Qué información debe manejar el Comité de Vigilancia y quiénes le proporcionan?
El cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.
El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y las modificaciones que se den durante la ejecución, en caso afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.
Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera
Los resultados priorizados y los proyectos que han sido seleccionados para lograrlos.

8

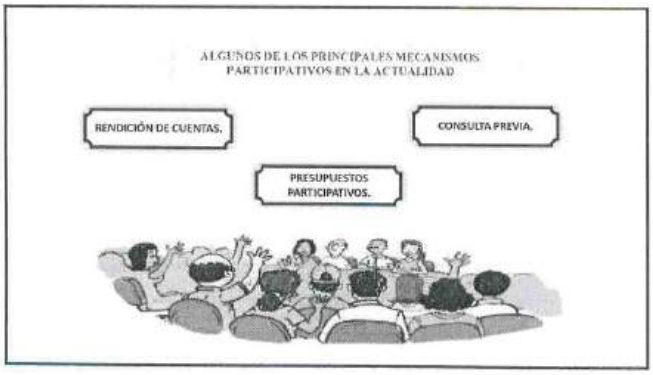
ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES MECANISMOS PARTICIPATIVOS EN LA ACTUALIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS.
CONSULTA PREVIA.
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

9

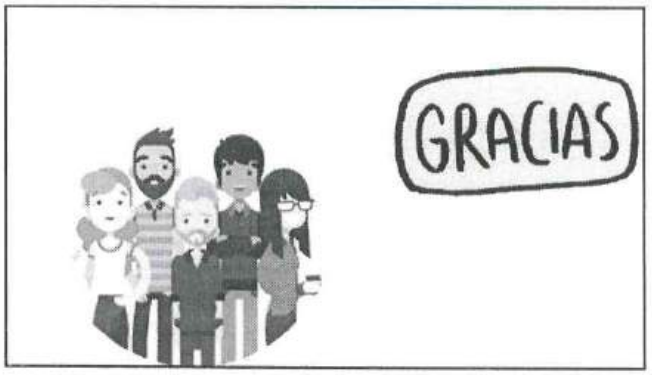
GRACIAS

10

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI

1

DIAGNOSTICO DE BRECHAS

Instrumentos que permite la identificación y situación de brechas de acceso a servicios públicos que existen en el territorio

SECTOR
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
EDUCACIÓN
SALUD
AGROPECUARIO Y RIEGO
INTERIOR
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2

SALUD

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

100 %

3

EDUCACIÓN

PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL,PRIMARIA Y SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

100 %

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
86.67 %	99.97 %	92.52 %

4

DE CAÑAS
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI
SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANA
52.00 %
34.2 %
52.00 %
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RED PUBLICA
PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
PORCENTAJE DE AREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

5

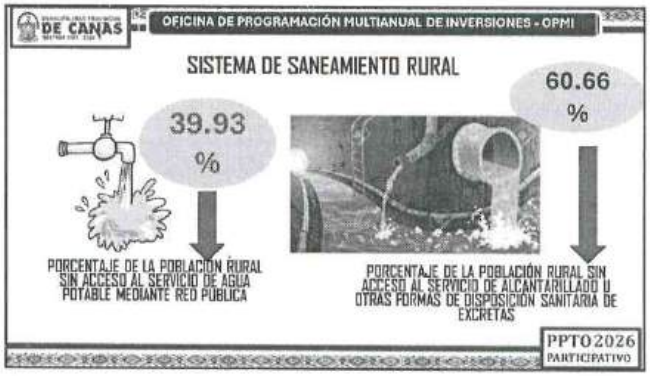
DE CAÑAS
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI
SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL
39.93 %
60.66 %
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

6

DE CAÑAS
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI
AGROPECUARIO Y RIEGO
PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
20.73 %
PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO
71.71 %
PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO
57.26 %
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

7

DE CAÑAS
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI
INTERIOR
100 %
PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
61.75 %
PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

8

DE CAÑAS
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI
CRITERIOS DE PRIORIZACION 2026-2028
1 SALUD
2 EDUCACION
3 SANEAMIENTO
4 ENERGIA
5 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
6 TRANSPORTE
7 AGROPECUARIO
8 COMERCIO
9 AMBIENTE
10 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
11 CULTURA Y DEPORTE
12 COMUNICACIÓN
13 TURISMO
PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE
14 CONTINGENCIA
R.A. N°496-2024-A-MPC/Y
10.12.2024
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

9

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

1

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
EL CICLO DE INVERSIÓN
Invierte.pe
1 Programación multianual de inversiones (PMI)
2 Formulación y evaluación
3 Ejecución
4 Funcionamiento
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

2

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
Necesidad
Inspección técnica de campo
Idea de proyecto / ICARR
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

3

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

4

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

5

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

6

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

7

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

8

DE CAÑAS
OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA
Inspección técnica de campo
Necesidad
Idea de proyecto / IOARR
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

9

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Presupuesto
PARTICIPATIVO 2026
BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PROVINCIAL 2026-2028
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

1

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2028
ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2025-CM/MPC/Y
10.03.2025
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

2

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 002-2025-MPC/Y
Convocatoria al Presupuesto Participativo
Ordenanza Municipal N°002-2025-CM/MPC/Y
Con su publicación se da inicio al proceso del Presupuesto Participativo para el año 2026
Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 53°.- PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.
También, a través de los artículos 7°, 8°, 9° y 10° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

3

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
¿Qué es el Presupuesto Participativo?
"Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil"
PRE-SU-PUES-TO
AUTORIDADES
CIUDADANÍA
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

4

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

¿Cuál es la Finalidad del Presupuesto Participativo?

"Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios"

Marco Normativo

Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298

Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado por Resultados

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

5

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

¿Fases del Presupuesto Participativo?

- **Fase 1 PREPARACIÓN**
  - COMUNICACIÓN
  - SENSIBILIZACIÓN
  - CONVOCATORIA
  - IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES
  - CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
- **Fase 2 CONCERTACIÓN**
  - DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO
  - FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
- **Fase 3 COORDINACIÓN**
  - ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS GR - GLP - CEO
- **Fase 4 FORMALIZACIÓN**
  - COORDINACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PIPs EN EL PIA
  - REDACCIÓN DE ACUERDOS

TODAS LAS FASES SE DESARROLLEN CORRECTAMENTE TIENEN QUE ESTAR NORMADOS

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

6

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Reglamento del Presupuesto Participativo

"Tiene por objetivo normar y orientar las acciones y/o procedimientos que aseguren el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo"

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I: Objeto, Base Legal, Finalidad y Ámbito de Aplicación

Capítulo II: Definición, Objetivos y Principios

Capítulo III: Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo

TÍTULO II: DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Capítulo I: Convocatoria, Inscripción y Acreditación

Capítulo II: Obligaciones de los Agentes Participantes y el Equipo Técnico

Capítulo III: Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Capítulo IV: De las Faltas y Sanciones

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

7

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027

Aprobado Mediante la Resolución de Alcaldía N° 124-2023-A-MPC/Y

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CANAS.
2. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE CANAS
3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICO EN LA PROVINCIA DE CANAS.
4. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE D ELA PROVINCIA DE CANAS
5. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CANAS.
6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA DE CANAS.
7. INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE CANAS.
8. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
9. MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CANAS.

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

8

000040

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Plan de Desarrollo Concertado

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   O.M N° 016-2018/A/MPC-C

1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.
2. MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA PROVINCIA.
3. MEJORAR LA CALIDAD DE SALUD EN LA PROVINCIA
4. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA
5. FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDAD EN LA PROVINCIA
6. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA
7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

9

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PRESUPUESTO

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

10

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA				
	2021	2022	2023	2024	2025
00: RECURSOS ORDINARIOS	3,631,061.00	1,806,192.00	1,705,309.00	2,141,892.00	4,341,398.00
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	**5,263,480.00**	**7,133,895.00**	**8,160,511.00**	**8,207,574.00**	**8,809,586.00**
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	25,000.00	45,000.00	50,000.00	250,059.00	102,000.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00	120,000.00	120,000.00	220,484.00	238,830.00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		-	-	35,376.00	
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,071,065.00	6,099,626.00	13,673,451.00	10,853,233.00	11,542,016.00
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	59,113.00	-	-		
TOTAL PRESUPUESTO PIA	13,249,719.00	15,224,763.00	23,709,271.00	22,708,278.00	25,033,832.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

11

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INVERSIÓN DURANTE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025

N°	DISTRITO	CUI	PROYECTO	COSTO DE INVERSION	2023	2024	2025
1	KUNTURKANKI	[illegible]	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL CAMPO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL VALENTÍN ALENCASTRE EN EL BARRIO URBANO DEL DISTRITO DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	[illegible]	[illegible]		
2	PAMPAMARCA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
3		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
4	LAYO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
5	TUPAC AMARU	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
6		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

12

DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
INVERSIÓN DURANTE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

13

DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
INVERSIÓN DURANTE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025 POR FTE. FINANCIAMIENTO
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

14

DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
TRANSFERENCIAS 07 FCM 2023
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

15

DE CANAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
TRANSFERENCIAS 07 FCM- 2024
PPTO 2026
PARTICIPATIVO

16

000038

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: S/. 200,000.00
FTE/FTO: FONCOMUN - FCM

PRESUPUESTO EJECUTADO POR DISTRITO - 2024	
DISTRITO	PPTO EJECUTADO S/.
DISTRITO DE CHECCA	S/ 52,176.00
DISTRITO DE KUNTURKANKI	S/ 44,647.00
DISTRITO DE LANGUI	S/ 29,529.00
DISTRITO DE LAYO	S/ 37,503.00
DISTRITO DE QUEHUE	S/ 22,121.00
DISTRITO DE PAMPAMARCA	S/ 15,184.00
DISTRITO DE TUPAC AMARU	S/ 29,187.00
TOTAL S/.	S/ 230,347.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE CHECCA - CANAS			
ITEM	DESCRIPCION	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.
1	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
2	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Promoción y difusión de espacio comercial comunal Hanansaya	[illegible]	[illegible]
4	Promoción y difusión de espacio comercial provincial [illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
8	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
9	Promoción y difusión de espacio comercial [illegible] (Asociación)	[illegible]	[illegible]
10	Feria nacional Checca	[illegible]	[illegible]
11	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
12	Promoción y difusión de espacio comercial centro poblado [illegible]	[illegible]	[illegible]
13	Promoción y difusión de espacio comercial centro poblado [illegible]	[illegible]	[illegible]
14	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
15	Promoción y difusión de espacio comercial centro poblado de [illegible]	[illegible]	[illegible]
16	Promoción y difusión de espacio comercial comunal alto [illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal alto [illegible]	[illegible]	[illegible]
18	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
19	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
20	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
21	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
22	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
23	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal Alto [illegible]	[illegible]	[illegible]
24	Promoción y difusión de espacio comercial intercomunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
25	Promoción y difusión de espacio comercial comunal [illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTAL S/		

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE KUNTURKANKI - CANAS				
ITEM	DESCRIPCION	CATEGORIA	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Comunidad [illegible]	Comunal	25/01/2024	S/ 0.00
2	Comunidad [illegible]	Interdistrital	06/02/2024	[illegible]
3	Comunidad [illegible]	Regional	20/02/2024	[illegible]
4	Comunidad Alto [illegible]	Comunal	06/04/2024	[illegible]
5	Comunidad [illegible]	Intercomunal	24/04/2024	[illegible]
6	Feria Nacional Santa Cruz Kunturkanki	Regional	01-03/05/2024	[illegible]
7	Comunidad [illegible]	Comunal	15/06/2024	[illegible]
8	Comunidad [illegible]	Interdistrital	24/06/2024	[illegible]
9	Comunidad [illegible]	Interdistrital	30/07/2024	[illegible]
10	Comunidad [illegible]	Comunal	30/07/2024	[illegible]
11	Centro Poblado [illegible]	Interdistrital	[illegible]	[illegible]
12	Comunidad [illegible]	Interdistrital	[illegible]	[illegible]
13	Festival Ganadero Kunturkanki	Interdistrital	[illegible]	[illegible]
14	Comunidad [illegible]	Intercomunal	[illegible]	[illegible]
15	Comunidad [illegible]	Comunal	[illegible]	[illegible]
16	Comunidad [illegible]	Interdistrital	[illegible]	[illegible]
17	Comunidad [illegible]	Comunal	27/11/2024	[illegible]
18	Comunidad [illegible]	Comunal	27/11/2024	[illegible]
	TOTAL S/			S/ 44,647.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE LANGUI - CANAS				
ITEM	DESCRIPCION	CATEGORIA	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Feria Nacional Pascuas de Resurrección Langui	Nacional	03-06/04/2024	S/ 10,590.00
2	Comunidad Urinsaya Ccollana	Distrital	07/05/2024	S/ 1,502.00
3	Comunidad Conde Viluyo	Distrital	23/07/2024	S/ 1,788.00
4	Comunidad Chaccopata	Festival Ganadero	26/07/2024	S/ 2,104.00
5	Comunidad Conde Kejra	Comunal	12/08/2024	S/ 2,206.00
6	Festival Ganadero Transacción Comercial Langui	Festival Ganadero	21/08/2024	S/ 3,134.00
7	Comunidad Urinsaya Chaccopata	Comunal	03/10/2024	S/ 1,846.00
8	Comunidad Chancayani	Distrital	04/11/2024	S/ 1,512.00
9	Comunidad Rehuachapi	Comunal	07/11/2024	S/ 0.00
10	Comunidad Radio [illegible]	Comunal	08/11/2024	S/ 1,710.00
11	Festival Vaca Lechera Comunidad Urinsaya	Festival Ganadero	10/11/2024	S/ 1,240.00
12	Comunidad Yanacucho	Comunal	24/11/2024	S/ 1,710.00
	TOTAL S/			S/ 29,529.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

20

000037

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE LAYO - CANAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Comunidad Alto Huallatani	Comunal	08/03/2024	S/ 2,120.00
2	Comunidad Hirhasaypujo	Comunal	06/06/2024	S/ 1,836.00
3	Feria Nacional Layo	Nacional	26/06/2024	S/ 11,713.00
4	Comunidad Ccollachapi	Comunal	02/07/2024	S/ 1,682.00
5	Comunidad Hanocca	Comunal	02/07/2024	S/ 1,688.00
6	Comunidad Umasaya Ccollana	Comunal	02/07/2024	S/ 1,688.00
7	Comunidad Hilaburga	Comunal	10/07/2024	S/ 1,636.00
8	Comunidad Taypitunga	Comunal	08/08/2024	S/ 2,164.00
9	Festival Camélidos C.C Taypitunga	Festival	14/09/2024	S/ 1,988.00
10	Festival Vaca Lechera de C.P. Umasaya Ccollana	Festival	15/09/2024	S/ 1,388.00
11	Comunidad De Hancocahua	Comunal	26/09/2024	S/ 1,858.00
12	Festival Camélidos Ayllu hermanos Layo	Festival	16/10/2024	S/ 0.00
13	Festival Chaku - Vicuñas	Festival	19/10/2024	S/ 1,131.00
14	Comunidad Ccochapata	Comunal	18/12/2024	S/ 1,588.00
15	Comunidad Patilani	Comunal	18/12/2024	S/ 1,572.00
16	Festival Vaca Lechera C.P. Quisqueto	Festival	14/12/2024	S/ 2,645.00
	TOTAL S/.			S/ 37,503.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE QUEHUE – CANAS

ITEM	DESCRIPCION	CATEGORIA	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Anexo Pueblo Jauansaya	Distrital	14/04/2024	S/ 2,215.00
2	Anexo Ccoriayo	Distrital	26/04/2024	S/ 1,944.00
3	Comunidad Chaupibamba	Interdistrital	09/05/2024	S/ 2,132.00
4	Anexo Chiupampa	Distrital	15/08/2024	S/ 2,208.00
5	Anexo Pericara	Distrital	01/09/2024	S/ 0.00
6	Comunidad Chocayhua	Distrital	14/09/2024	S/ 0.00
7	Feria Nacional Señor Exaltacion Quehue	Nacional	21/09/2024	S/ 12,046.00
8	Comunidad Huancan	Interdistrital	25/11/2024	S/ 1,576.00
	TOTAL S/			S/ 22,121.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

22

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE PAMPAMARCA - CANAS

ITEM	DESCRIPCION	CATEGORIA	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Feria Nacional Patron San Hilario Pampamarca	Nacional	08-20/01/2024	S/ 9,945.00
2	Comunidad Pampapuquio	Comunal	27/02/2024	S/ 980.00
3	Comunidad Chosecani	Comunal	27/02/2024	S/ 980.00
4	Anexo Sumocca	Comunal	11/03/2024	S/ 1,060.00
5	Comunidad Pampamarca	Comunal	10/08/2024	S/ 0.00
6	Comunidad Pabellones	Comunal	10/08/2024	S/ 2,230.00
	TOTAL S/.			S/ 15,194.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

23

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRITO DE TUPAC AMARU- CANAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	Festival Gastronómico	Provincial	29/02/2024	S/ 0.00
2	Festival Productos Agricolas	Provincial	27/03/2024	S/ 0.00
3	Festival Vacuno Lechero	Provincial	19/04/2024	S/ 0.00
4	Comunidad Tecoccoca	Distrital	04/05/2024	S/ 1,736.00
5	Festival Toro Engordado	Festival	10/05/2024	S/ 0.00
6	Comunidad Pampahuasi	Distrital	11/05/2024	S/ 1,733.00
7	Comunidad Ccoleña	Provincial	18/05/2024	S/ 2,171.00
8	Comunidad Ccochapata	Distrital	11/06/2024	S/ 1,814.00
9	Comunidad Umasaya Ualla	Distrital	13/06/2024	S/ 1,630.00
10	Festival Cuyes	Provincial	29/06/2024	S/ 420.00
11	Comunidad Surimana	Distrital	19/07/2024	S/ 2,046.00
12	Comunidad Huayllutá	Distrital	12/09/2024	S/ 2,034.00
13	Tupac Amaru Virgen de las Mercedes	Regional	22/09/2024	S/ 10,580.00
14	Comunidad Machaccoyo B	Provincial	29/10/2024	S/ 1,885.00
15	Comunidad Rosasani	Distrital	22/11/2024	S/ 1,400.00
16	Comunidad Tungasuca Ccollana	Distrital	22/12/2024	S/ 1,737.00
	TOTAL S/.			S/ 29,187.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

24

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

ATENCIÓN DE FERIAS A NIVEL DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CANAS - 2025

ITEM	TIPO DE DOC	COMUNIDAD /DISTRITO	DISTRITO	FECHA	MONTO S/
1	OFICIO N° 003	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	13/01/2025	S/ 10,184.00
2	OFICIO N°002	COM. SOROMBA	CHECCA	05/02/2025	S/ 1,592.00
3	OFICIO N°204	COM. CHUSURA	KUNTURKANKI	24/01/2025	S/ 1,559.00
4	OFICIO MULTIPLE N°002	COM. PAMPAROQA	PAMPAMARCA	23/02/2025	S/ 1,194.00
5	OFICIO	COM. LIMBANI	LAYO	10/03/2024	S/ 1,592.00
6	OFICIO N°003	COM. ORCCOCCA	CHECCA	15/03/2025	S/ 1,614.00
7	OFICIO N°001	ANEX. PAMPAROQ CHOROCANI	PAMPAMARCA	25/03/2025	S/ 1,194.00
8	OFICIO N°006	COM. CCOLLANA CHECCA	CHECCA	07/03/2025	S/ 2,612.00
9	OFICIO N°005	COM. SAUSAYA	CHECCA	05/03/2025	S/ 1,614.00
10	OFICIO N°005	COM. KCANA JANANSUYA	KUNTURKANKI	05/03/2025	S/ 1,824.00
11	OFICIO N°002	COM. CCOCHAPATA	LAYO	21/03/2025	S/ 1,404.00
12	SOLICITUD	COM. ANANSAYA CHECCA	CHECCA	03/03/2025	S/ 1,614.00
13	OFICIO N°001	COM. QUELLUHUARA	CHECCA	09/01/1900	S/ 1,024.00
14	OFICIO N°003	COM. OQUEBAMBA LARAMANI	KUNTURKANKI	25/03/2025	S/ 2,410.00
15	OFICIO N°001	COM. ALTO NEVADO	KUNTURKANKI	08/04/2025	S/ 1,614.00
16	OFICIO N°002	ANEX. PUEBLO JANANSAYA	QUEHUE	13/04/2025	S/ 2,100.00
				TOTAL	S/ 35,355.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

25

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

TRANSFERENCIAS – CENTROS POBLADOS - 2024

ANEXO I. TRANSFERENCIA DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA

DISTRITO	N°	CENTRO POBLADO	ASIGNACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
YANAOCA	1	CHIGNAYHUA	2,575.00	30,900.00
	2	PONGOÑA	2,575.00	30,900.00
	3	HAMPATURA	2,575.00	30,900.00
PAMPAMARCA	4	MICAELA BASTIDAS	1,287.50	15,450.00
TUPAC AMARU	5	HIPOLITO TUPAC AMARU	1,287.50	15,450.00
	6	SURIMANA	1,287.50	15,450.00
QUEHUE	7	CHUAPIRANDA	1,287.50	15,450.00
CHECCA	8	SAUSAYA	1,287.50	15,450.00
	9	CHIMPA TOCCTO	1,287.50	15,450.00
	10	CONSABAMBA	1,287.50	15,450.00
KUNTURKANKI	11	LARAMI	1,287.50	15,450.00
	12	HUARCACHAPI	1,287.50	15,450.00
	13	SIPPA	1,287.50	15,450.00
	14	PIPA PUMATHALLA	1,287.50	15,450.00
LAYO	15	URINSAYA CCOLLANA	1,287.50	15,450.00
	16	DOTACWASI	1,287.50	15,450.00
TOTAL TRANSFERENCIA A CENTROS POBLADOS				293,550.00

DIETA DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS

DISTRITO	N°	CENTRO POBLADO	ASIGNACION MENSUAL	TOTAL ANUAL
YANAOCA	1	CHIGNAYHUA	1,521.00	18,252.00
	2	PONGOÑA	1,521.00	18,252.00
	3	HAMPATURA	1,521.00	18,252.00
TOTAL TRANSFERENCIA A CENTROS POBLADOS				348,306.00

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

26

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT)

[illegible]

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2025, SEGÚN ESTIMACIÓN POBLACIONAL

DISTRITO	ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	%	FIA 2025	FERIAS COMUNALES	CENTROS POBLADOS	NUEVO PIM DISTRITAL 2025
DISTRITO DE CHECCA	5,455	15.70%	700,403.77	42,200.00	50,750.00	567,554
DISTRITO DE KUNTURKANKI	5,178	14.90%	663,009.61	28,600.00	123,800.00	510,190
DISTRITO DE LANGUI	2,104	6.05%	269,436.16	28,200.00		241,236
DISTRITO DE LAYO	5,548	15.96%	710,471.45	28,200.00	61,800.00	620,471
DISTRITO PAMPAMARCA	1,889	5.43%	241,903.45	13,000.00	30,900.00	198,003
DISTRITO QUEHUE	2,660	7.84%	346,637.00	28,200.00	30,900.00	283,537
DISTRITO TUPAC AMARU	2,620	7.53%	335,514.04	34,000.00	61,800.00	239,715
DISTRITO DE YANAOCA	9,311	26.77%	1,190,741.73		147,858.00	1,045,286
TOTAL PROBLACION	34,795	100.00%	4,456,197.82	200,400.00	548,158.00	3,706,642

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

27

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Definición

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) fue establecido en la Constitución Política del Perú, el cual forme parte de las rentas de las municipalidades (provinciales y distritales) y cuya finalidad es asegurar el funcionamiento de las mismas. Dicho fondo se distribuye entre todas las municipalidades del Perú con criterios de equidad y compensación.

El artículo [illegible] del Decreto Supremo N° 156-2004-EF (TUO) de la Ley de Tributación Municipal establece que el FONCOMUN se constituye de los siguientes recursos:

- Impuesto de Promoción Municipal (IPM).
- Impuesto al Rodaje.
- Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

28

000035

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

FONCOMUN vs IGV

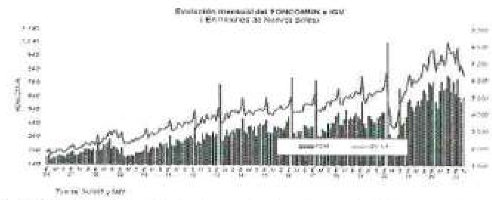

(*) Tasa del IPM: Este impuesto tiene una tasa del 2% y su recaudación se efectúa junto con el pago del IGV que tiene una tasa del 16%.

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

29

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Fuentes de información

INEI
(Proporciona información acerca de los indicadores de carencias de servicios básicos, población, porcentaje de población rural – urbana y extensión territorial)

MEF
(La información acerca de los indicadores de Gestión Municipal son proporcionados por la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP)

Transferencias

1. **MEF-DGPP**
Con la información remitida y los procedimientos señalados en la normativa vigente determinan y aprueba los índices de distribución del FONCOMUN, los cuales se publican en El Peruano en el mes de febrero de cada año.

2. **Banco de la Nación**
Informa mensualmente sobre los montos recaudados en la cuenta FONCOMUN.

3. **PCM**
La Secretaría de Descentralización con la información del Banco de la Nación determina los montos a nivel de GLs.

4. **MEF-DGTP**
Con la información remitida por la PCM – SD efectúa la asignación financiera correspondiente a cada GLs.

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

30

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Elaboración de los índices de distribución

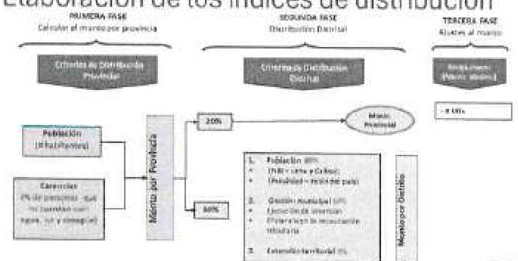

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

31

DE CANAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

USOS

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal

→ "Artículo 87°.- El Fondo de Compensación Municipal se distribuye entre todas las municipalidades distritales y provinciales del país con criterios de equidad y compensación. El fondo tiene por finalidad asegurar el funcionamiento de todas las municipalidades. (...)"

→ "Artículo 89°.- Los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales. El Concejo Municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondientes."

Nota: Los recursos del FONCOMUN son de libre disponibilidad, pueden ser destinados tanto a gasto corriente como de capital.

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

32

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el Año Fiscal 2025.

Según numeral 52.1 del artículo 52 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que **los índices de distribución del FONCOMUN son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante resolución ministerial**, sobre la base de los cálculos que para tal efecto formule la Dirección General de Presupuesto Público según los criterios establecidos en el marco legal correspondiente.

Resolución Ministerial N.° 085-2025-EF/50 que aprueba índices de distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el Año Fiscal 2025, a nivel de cada municipalidad

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

33

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

ASIGNACIÓN FINANCIERA 2024- FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL-CUT

ASIGNACIÓN FINANCIERA - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL - CUT

AÑO	FONCOMUN DISTRITAL	FONCOMUN PROVINCIAL	TOTAL
2026	4,002,966.00	4,456,197.83	8,459,163.83

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

34

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2026, SEGÚN ESTIMACIÓN POBLACIONAL

DISTRITO	PROYECCION DE POBLACION 2024 (INEI)	%	TECHO 67 FCM (FP)	FEBRAS	CENTROS POBLADOS	TECHO 2026	
YANAOCA	9,550	28%	1,299,022	56,409	180,024	1,001,389	
CHECCA	5,371	16%	696,836	31,275	96,300	598,261	2,855,484.14
KUNTURKANKI	5,084	15%	659,601	29,604	128,400	501,597	
LANGUI	2,013	6%	261,166	11,722		249,446	
LAYO	5,410	16%	701,896	31,502	64,200	606,194	
PANPAMARCA	1,824	5%	236,667	10,621	32,100	193,826	
QUEHUE	2,545	7%	330,196	14,819	32,100	283,270	
TUPAC AMARU	2,550	7%	330,836	14,846	64,200	251,790	
TOTAL	34,347	100.00%	4,456,187.01	200,108.00	597,323.97	3,855,373	

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

35

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PPTO 2026 PARTICIPATIVO

36

ANEXO: 5 ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

ACTA DE TALER DE PROCESO DE PRESUPUESTO - BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025.

Estando Reunidos en el auditorio de la Municipalidad provincial de Canas siendo las 10:00 am horas de la Mañana, del dia 16 de abril del presente año 2025, Dirigido por el Equipo tecnico de la oficina de planeamiento presupuesto y modernizacion y convocados por el señor Alcalde Provincial de Canas. CPC. Andres Cladoaldo Olivera Muñoz teniendo la participacion de representantes de instituciones publicas, Presidentes Comunales, Presidentes de APVs, en el Marco del Cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 002-2025-MPC/y, que aprueba el Reglamento y Convocatoria del proceso de presupuesto Participativo Seguidamente se tiene la entonacion del himno Nacional cantado por el publico presente, Continuando con la programacion se tiene las palabras de apertura del Alcalde provincial de canas, no sin antes dando a Conocer las problematicas que existe dentro de la Municipalidad provincial de Canas, Asi mismo pone en conocimiento sobre el problema de Demarcacion territorial entre Chumbivilcas y canas, el cual se viene solucionando, tambien precisa que en la actualidad se debe aplicar la Directiva 017-2023 tambien manifiesta que proximamente se tendra las Maquinarias de Cuna Amarilla, y que el Equipo tecnico dara Conocimiento respecto al proceso de presupuesto Participativo del año fiscal 2025, Seguidamente se tiene la lectura de la Ordenanza Municipal, Seguidamente se tiene la Exposicion del Equipo tecnico Dirigido por el Jefe de la Oficina de planeamiento presupuesto Participativo y Modernizacion

Centro educativo de Chuchurcalla señalo que hace 10 años se ha construido 3 aulas y queda fecha no se ha hecho nada. considera que se puede mejorar, El Director del Centro Educativo 56106 solicita que se visualice las promociones del presupuesto participativo 2024, El Alcalde del Centro poblado de Huapotura señalo que las canchas sinteticas deberia ser prioridad como para Centro Poblado, El Alcalde provincial manifiesta que en esta gestion se viene saneando los terrenos que no tiene titulo, y que lo Caudo de Fernanda es de propiedad de la Municipalidad y respecto al centro de salud señalo que viene trabajando para recategorizar que tambien se viene considerando el centro de Salud de Huapotura, y con respecto al centro poblado de Chicnaytira que primero deberia priorizarce el saneamiento, asimismo se refiere al agua potable en el Distrito de yanaoca, por otro lado hace referencia ala Educacion, El presidente del la APV San Roque Manifiesto que la caudo Fernandito se encuentra en los planos de la APV. San Roque. por lo que solicita que se aclare, Continuando con el proceso de presupuesto participativo El equipo tecnico alcanza los indicadores para identificar y colificar su proyecto para ello se conforma 3 equipos de trabajo. de los cuales se tiene como resultado una lista de proyectos en idea los mismo que seran considerados dentro del proceso de presupuesto participativo Basado en Resultados 2026-2028 Realizado en el año fiscal 2025 El cual es considerado en lo mismo acta Asi como tambien se considera los imagenes de las Exposiciones Realizadas en el proceso que como se realizo

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO PERU

MESA TEMATICA N° 01:

...ue origina Iniciativas de Inversión tipo:
...on de Salud como establecimientos de salud
...contra la Desnutrición y Anemia
...on a población vulnerable (mujeres, niños, adolescentes, ancianos y discapacitados)
...a la infraestructura de educación básica regular
...s culturales
...inciado para el deporte, losas deportivas
...s de esparcimiento
...dad Ciudadana

SATISFACER LA DEMANDA DE EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO

Criterios de Priorizacion

22	N°	Estado	Código Único de Inversión	Proyecto	Monto de perfil	Monto de expediente			SITUACION O ESTADO: EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	SITUACION O ESTADO: VIABLE	SITUACION O ESTADO: IDEA	Objetivos Estratégicos: Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Canas	Objetivos Estratégicos: Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Canas	Objetivos Estratégicos: Mejorar el acceso a los servicios básicos en la provincia de Canas	Objetivos Estratégicos: OTROS	Prioridad satisfacción de los: 1ra prioridad	Prioridad satisfacción de los: 2da prioridad	Total puntos
									7 Puntos	4 Puntos	1 Puntos	10 Puntos	7 Puntos	5 Puntos	3 Puntos	2 Puntos	1 Punto	
8	1	ETAPA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, PARA PRESENTACION EL ASITEC	2211667	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO		S/ 14,716,402.23	10		7.00				7			2		25.00
8	2	PIP VIABLE	2525706	ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA, CONSTRUCCION DE LINEA DE IMPULSION Y CAPTACION DE AGUA ; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD YANAOCA, DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	S/ 271,686.80		10			4				5		2		21.00
	3	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	2502617	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E 56105 DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 1,757,854.82		10		7.00				7			2	4	30.00
	4	IDEA		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN PONGOÑA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			10			4		10				2	1	27.00
	5	IDEA		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. HAMPATURA DE CENTRO POBLADO HAMPATURA DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			10				1		7			2		20.00
	6	SE ENCENTRA EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	2402881	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE COLLURI CHICO Y COLLURI GRANDE DEL CENTRO POBLADO DE CCOLLURI Y SECTORES DE QHELLAHUANI Y CCOLCCOLLANI DEL CENTRO POBLADO DE HANCCOYO - DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - REGION CUSCO		S/ 11,125,178.93	10				1			5		2		18.00
	7	SE ENCENTRA EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	2414568	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE HUASALAYME DE LA COMUNIDAD DE LAYME Y LOS SECTORES ROSASPATA Y HUALAYCHO DE LA COMUNIDAD DE HAMPATURA, DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/ 8,634,710.24	10				1			5		2		18.00
	8	PIP VIABLE	2560667	ADQUISICION DE EQUIPO PARA FUENTES DE ENERGIA SOLAR, RENOVACION DE LINEA DE IMPULSION; EN EL(LA) OPTIMIZACION EN LA ESTACION DE BOMBEO Y LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE ENERGIA NO CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE YANAOCA DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	S/ 555,876.00		10			4				5				19.00
	9	EN ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO -	2517569	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE JAQUIRACUNCA Y MADRE CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CHICNAYHUA, COMUNIDADES CAMPESINAS DE ALÑACA Y QQUECHA QQUECHA DEL DISTRITO DE YANAOCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	-	S/ 7,340,300.25	10				1			5		2		18.00
	10	IDEA		Adquisición de equipamiento y mobiliario deportivo para todas las IE del distrito de Yanaoca para 2500 habitantes			10.00				1		7			2	2	22.00
	11	IDEA		Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la IE 56106 del distrito de Yanaoca con 320 estudiantes			10.00				1		7			2	1	21.00
	12	IDEA		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE CANCAYLLO DEL CENTRO POBLADO DE CHICNAYHUA			10.00				1		7			2		20.00
	13	IDEA		Mejoramiento de la casa materna del centro de salud del Distrito de Yanaoca			10.00				1	10				2	2	25.00
	14	IDEA		Construcción de cancha deportiva en la IE Chuschucalla del distrito de Yanaoca			10.00				1		7			2		20.00
	15	IDEA		Creación del servicio de agua potable rural y disposición sanitaria de excretas en la CC Ccquechaqquecha del distrito de Yanaoca			10.00				1			5		2		18.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA				
	2021	2022	2023	2024	2025
00: RECURSOS ORDINARIOS	3,631,061.00	1,836,192.00	1,705,309.00	2,141,552.00	4,341,398.00
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5,263,480.00	7,123,935.00	8,160,511.00	9,207,574.00	8,809,586.00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	25,000.00	45,000.00	50,000.00	250,059.00	102,000.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00	120,000.00	120,000.00	220,484.00	238,830.00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				35,376.00	
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,071,065.00	6,099,626.00	13,673,451.00	10,853,233.00	11,542,018.00
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	59,113.00				
TOTAL PRESUPUESTO PIA	**13,249,719.00**	**15,224,753.00**	**23,709,271.00**	**22,708,278.00**	**25,033,832.00**

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN DEL CANON LEY N° 27506

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA LEY DEL CANON		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUNAS Y PARTICIPACIONES	MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA 20%	2,067,769.20
	ESTUDIOS DE PRE INVERSION 5%	516,942.30
	PROCOMPITE 10 %	1,033,884.60
	LEY N° 29230, LEY DE OBRAS POR IMPUESTO	3,056,654.00
	PROYECTOS DE INVERSION	**3,663,595.90**
TOTAL		**10,338,846.00**

Presupuesto para la ejecución de **PROYECTOS DE INVERSIÓN** para las Gerencias de Línea:

1. Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
2. Gerencia de Desarrollo Económico
3. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
4. Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Distribución 2025: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GERENCIAS	MONTO	%
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2,570,870.00	22%
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	1,380,000.00	12%
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	4,058,633.00	35%
MANTENIMIENTO	1,664,433.00	14%
TOTAL GIDUR	**5,723,066.00**	**50%**
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA	16,000.00	0%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	89,000.00	1%
LIQUIDACION	235,981.00	2%

NESTOR B. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO PERU

ACTA DE ELECCION DEL COMITE DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DEL AÑO FISCAL 2025

Estando Reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial De Canas siendo las 15:20 horas de la tarde del dia 16 de Abril del 2025 bajo la convocatoria del señor Alcalde provincial de Canas Dirigido por el equipo tecnico de la Oficina de planeamiento presupuesto y modernizacion que luego de haber Culminado la priorizacion de Lista de Proyectos en idea que seran priorizados este año fiscal 2025 para el proceso de presupuesto participativo Basado en Resultados 2026-2028, seguidamente el jefe de la Oficina de Planeamiento presupuesto manifiesta que propongan primeramente se tiene como propuesta al profesor Blas Canchi Huallca segunda propuesta al señor Martin Mamani Alvarez y como tercera propuesta se tiene al sr. pedro Crisologo Catunta presidente de la Comunidad de chollocani; Seguidamente se procede a elegir [illegible] de Voto a mano alzada para ocupar cargo de presidente teniendo como Resultado:

presidente : Prof. Blas Canchi Huallca.
integrante : Sr. Martin Mamani Alvarez
integrante : sr. Pedro Crisologo

Seguidamente se tiene la Eleccion del Consejo de coordinacion local para lo cual se tiene los propuestas primero al prof. Flavio Achahui Vargas segundo al Doctor Hugo Edilberto Sancho Chavez Representante del Centro Salud de los Cuales se tiene lo eleccion

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO PERU

Acta de Presupuesto Participativo Multianual basado en Resultados 2026-2028 - Taller de Priorizacion de Proyectos Nivel Provincial.

Estando Reunidos en el Auditorio de la Municipalidad provincial de Canas Siendo las 10:15 am de la mañana Dirigido por el Alcalde CPC Andres Ciudad de Olivares Muñoz y Estar Dirigido por el equipo tecnico de la Municipalidad de Canas, seguidamente se tiene las palabras del Alcalde provincial de Canas quien realizo la verificacion del Quorum de asistencia de los Alcaldes Distritales de los cuales se tiene la presencia del Alcalde Distrital de Layo y Alcalde Distrital de Quehue no habiendo participacion y presencia de Cinco Alcaldes Distritales por lo tanto se procede ha suspender El presente taller de presupuesto Participativo por falta de participacion de los demas Alcaldes Distritales de la Provincia de Canas, precisando los Alcaldes que debe ser hasta nuevo aviso firmando los presentes. Siendo las 10:28 am horas de la Mañana. del dia 23 de Abril del 2025.

Layo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
... Ortiz
CIP: 274049
JEFE DE LA DIVISION DE ... PROYECTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Lic. Adm. Miguel Angel Inga Pantoja
GERENTE MUNICIPAL

DNI 40647201
Quehue

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SECRETARIO GENERAL

ANEXO: 06 CONSTANCIA DE APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CERRADO.

Presupuesto Participativo 2026

Usuario : MP300716
Entidad : 080501:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA
Rol RLOCAL - Proceso Cerrado

[Opciones]

- Agenda del Proceso
- Agente Participante
- Equipo Técnico
- Comite de Vigilancia
- Visión de Desarrollo y Misión
- Objetivos del PDC
- Proyectos Priorizados
- Generar Datos de Entrega

Consultas Agregadas

- Agentes x Tipo de Organización
- Agentes x Profesión
- Agentes x Genero
- Agentes x Edades
- Proyectos x Situación
- Proyectos x Ambito

INICIO

Página Principal

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Presupuesto Participativo

Instrumento Informativo donde se registra la información sobre el desarrollo de cada una de las etapas del presupuesto participativo al que tienen acceso todos los ciudadanos

Manual de Usuario

520000

ANEXO: 07 ORDENANZA MUNIICIPAL

REPUBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 – 2025 – MPC/Y

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Yanaoca, 10 de marzo del 2025.

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 05, de fecha 06 de marzo del año 2025, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2025-CM-MPC/Y, se APROBÓ EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS, DEL AÑO FISCAL 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "*Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia* (...)"; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Ley N°27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, prescribe en el artículo 17° y 41°, que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. Asimismo, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 1) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; asimismo, la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la citada ley, señala que las municipalidades regularán mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en sus artículos 17°, 18° y 20° establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de los planes de desarrollo y presupuesto; que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional, así como en la gestión pública; agregando que los presupuestos de inversión, se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil; enfatizando que los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo artículo 2°, literal a) se precisa que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que, a través de los artículos 7°, 9°, 80 y 10° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

"Cuna de la Emancipación Americana"

Canas: Limpio, Seguro y Ordenado ...

Que, mediante numeral 1), del Capítulo II - Fases y Particularidades del Presupuesto Participativo, del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se dispone que: "Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego, Anexo N° 02: Guía de contenidos mínimos de ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Informe N° 0119-2025-OPPM-MPC-C, de fecha 04 de marzo del 2025, la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, solicita la aprobación el Reglamento del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028, de la Municipalidad Provincial de Canas, del Año fiscal 2025" mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Opinión Legal N° 0127-2025-OAJ-MPC/CIL, con Proveído N° 1155 de fecha 06 de marzo del 2025, de Gerencia Municipal, que estando a los informes técnicos favorables el mismo que se adjunta el reglamento del presupuesto participativo Multianual basado en resultados 2026-2028, del año fiscal 2025, opina que resulta procedente su Aprobación para la realización del proceso del presupuesto participativo, de la municipalidad Provincial de Canas,

De conformidad a las atribuciones conferidas en los numerales 8), 14) y 34), del Artículo 9° y artículo 41° y 97° de la Ley N° 27972, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS YANAOCA DEL AÑO FISCAL 2025

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS DEL AÑO FISCAL 2025, el mismo que consta de, 34 artículos IV) títulos, (III) capítulos, y 4 Disposición finales, el mismo que forma parte de la integrante presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y demás Instancias Administrativas de la Municipalidad Provincial de Canas Yanaoca, dar el soporte técnico para el cumplimiento de la presente Ordenanza, así como a los miembros conformantes del equipo técnico, brindar el apoyo necesario en las distintas fases del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente norma local en el diario de mayor circulación y a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación del texto íntegro del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo, en el portal web institucional (www.gob.pe/municanas).

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
CPC. Andres C. Olivares Muñoz
DNI: 23867231
ALCALDE

CM/ACOM/HELC.
cc.
CM.
OPPM.
OSG.Arch.

REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-YANAOCA

TÍTULO I 3
DISPOSICIONES GENERALES 3
Artículo 1º. Objeto del Reglamento. 3
Artículo 2º. Base legal del Reglamento 3
Artículo 3º. Naturaleza del proceso presupuesto participativo 3
Artículo 4º. Objetivos del proceso del presupuesto participativo. 4
Artículo 5º. Principios que orientan el proceso de presupuesto participativo. 4
TÍTULO II 5
DISPOSICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 5
CAPÍTULO I 5
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 5
Artículo 6º. Fases del proceso de presupuesto participativo. 5
Artículo 7º. Fase 1: Preparación. 5
Artículo 8º. Descripción de pasos de la Fase 1: Preparación. 6
Artículo 9º. Fase 2: Concertación. 6
Artículo 10º. Descripción de pasos de la Fase 2: Concertación: 7
Artículo 11º. Fase 3: Monitoreo y evaluación 8
Artículo 12º. Descripción de pasos de la Fase 3: Monitoreo y evaluación 8
CAPÍTULO II 9
ACTORES EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 9
Artículo 13º. Actores en el proceso. 9
Artículo 14º. Atribuciones y responsabilidades de los actores en el proceso. 9
CAPÍTULO III 12
REGLAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 12
Artículo 15º. De la constitución y designación del Equipo Técnico 12
Artículo 16º. De la capacitación a los funcionarios municipales. 12
Artículo 17º. De la planificación y formalización del proceso. 13
Artículo 18º. Del cronograma para el desarrollo de las acciones del proceso. 13

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO PARTICIPATIVO BASADOS EN RESULTADOS 2026-2028 14

Artículo 19º. De la convocatoria y registro de agentes participantes. 15

Artículo 20º. De la capacitación a los agentes participantes 16

Artículo 21º. Del diagnóstico y priorización problemas locales. 16

Artículo 22º. De la programación multianual y formalización de acuerdos 17

Artículo 23º. De la elección del Comité de Vigilancia. 18

Artículo 24º. De la difusión de acuerdos del proceso del presupuesto participativo. 19

TÍTULO III 20

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 20

Artículo 25º. Presupuesto y recursos económicos para el proceso del presupuesto participativo 20

Artículo 26º. Transparencia. 20

Artículo 27º. Apoyo para la participación de líderes locales. 20

Artículo 28º. Apoyo para las comunicaciones 20

Artículo 29º. Apoyo logístico. 20

Artículo 30º. Apoyo Técnico. 20

TÍTULO IV 21

DISPOSICIONES FINALES 21

Artículo 31º. Aspectos no contemplados. 21

Artículo 32º. Control: 21

Artículo 33º. Vigencia. 21

Artículo 34º. Derogatoria. 21

"REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-YANAOCA"

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Objeto del Reglamento.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el proceso y procedimientos para una adecuada participación y vigilancia ciudadana de la gestión de inversiones municipales, a través de la implementación de buenas prácticas de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca.

Artículo 2º. Base legal del Reglamento.

2.1. Constitución Política del Perú (artículo 199º).
2.2. Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27783 (artículo 17º numeral 17.1).
2.3. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 (artículo IX del Título Preliminar).
2.4. Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, (artículos 4º, 8º y 9º).
2.5. Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, modificada por Ley 29998. Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo. Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
2.6. Ley 32185 Ley de Presupuesto para el Sector Publico para el año 2025.
2.7. Disposiciones sobre Criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial, y distrital en el Presupuesto Participativo. Decreto Supremo N° 097-2009, modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010-EF.
2.8. Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
2.9. Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.0, que aprueba el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01.

Artículo 3º. Naturaleza del proceso presupuesto participativo.

El proceso municipal de presupuesto participativo es una herramienta de política y de gestión que facilita que autoridades locales y líderes de la población, debidamente representados, definan en conjunto qué resultados de desarrollo quieren lograr, cómo y en qué se van a destinar los recursos municipales para inversión pública, lo cual debe responder a las prioridades establecidas en los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC). El Presupuesto Participativo es un proceso de concertación con los líderes locales de la Programación Estratégica y Presupuestaria Multianual de Inversión Pública (PEPMIP), cuyo planteamiento técnico y financiero es propuesto por la autoridad municipal; la PEPMIP concertada se vuelve el sustento de la sección de inversión pública de otras herramientas de programación: Programación Multianual de Inversiones (PMI), Presupuesto Multianual (PM), Plan Operativo Institucional (POI). Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Artículo 4º. Objetivos del proceso del presupuesto participativo.

4.1. Constitución Política del Perú (artículo 199º).Fortalecer la confianza entre ciudadanos, instituciones y el gobierno local.

4.2. Priorizar los proyectos de inversión pública municipal de manera concertada entre la población y las autoridades, con un enfoque multianual y orientado a la solución de los problemas que limitan el desarrollo local, logrando resultados en la reducción de brechas de infraestructura y cobertura de servicios públicos locales.

4.3. Implementar adecuados procesos de convocatoria que permitan altos niveles de participación representativa e informada de los principales actores del desarrollo local.

4.4. Generar certeza sobre la oportunidad e idoneidad del origen y uso de los recursos públicos que gestiona la municipalidad.

4.5. Incorporar prácticas que faciliten a las autoridades y funcionarios municipales el cumplimento de sus obligaciones de transparencia.

4.6. Facilitar el ejercicio de la participación y vigilancia ciudadana sobre la gestión municipal.

4.7. Desarrollar procesos de aprendizaje para mejorar la gestión de los asuntos públicos locales, facilitando el diálogo entre la municipalidad y la población, para una activa participación en la concertación de prioridades para el desarrollo sostenible en el territorio.

Artículo 5º. Principios que orientan el proceso de presupuesto participativo.

5.1. Interculturalidad: El proceso de presupuesto participativo toma en cuenta en su implementación la diversidad de la (s) identidad (es) cultural (es) en convivencia, el respeto a las diferencias, el uso de lenguas originarias y la comunicación mutua.

5.2. Enfoque de género: Al implementar el proceso de presupuesto participativo se consideran las necesidades, intereses e implicancias que tienen éstos para hombres y mujeres de tal manera que participen ambos de manera equitativa.

5.3. Respeto a los derechos humanos, se reconoce y respeta los derechos inherentes a la condición humana, rechazando la discriminación y la exclusión social basada en la etnia, raza, lengua u otra condición. En el proceso de presupuesto participativo se debe observar un trato amable y cortés entre los participantes, lo cual es relevante para la fluidez de la comunicación.

5.4. Inclusión social, las buenas prácticas de presupuesto participativo buscan que todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente los más excluidos, puedan ejercer sus derechos y participar en condiciones de igualdad.

5.5. Diálogo activo e informado. El diálogo representa una de las vías más seguras para la participación ciudadana; así, las buenas prácticas de presupuesto participativo permiten crear un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.

5.6. Corresponsabilidad. Las buenas prácticas de presupuesto participativo permiten empoderar a todas y cada una de las partes que participan en los mecanismos y procedimientos: todas las partes tienen responsabilidades para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

5.7. Competencia y articulación. Los proyectos de inversión priorizados durante el proceso presupuesto participativo deben responder a las competencias del Gobierno Local. Los actores e instituciones que operen

dentro del mismo ámbito o circunscripción territorial del Gobierno Local deben armonizar, articular o realizar acciones conjuntas a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

5.8. **Alineamiento al desarrollo local.** Los proyectos de inversión que se propongan y prioricen en el proceso del presupuesto participativo, deben responder a los objetivos estratégicos de desarrollo local.

5.9. **Sostenibilidad y enfoque multianual.** Las priorizaciones de los proyectos de inversión deben tomar en cuenta la efectiva disponibilidad de los recursos y la sostenibilidad de su financiamiento, incluyendo los gastos que requiera su mantenimiento, con un horizonte multianual.

5.10. **Flexibilidad.** El proceso del presupuesto participativo debe incorporar mecanismos que permitan su adaptabilidad a situaciones coyunturales a fin de atenderlas en forma oportuna con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.

TÍTULO II

DISPOSICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 6º. Fases del proceso de presupuesto participativo.

El proceso del Presupuesto Participativo (PP), contempla tres (3) fases:

Artículo 7º. Fase 1: Preparación.

El objetivo de esta fase es generar las condiciones y realizar las acciones para un adecuado desarrollo del proceso del PP. En esta fase se deben alcanzar los siguientes resultados:

7.1. El equipo municipal que debe gestionar el proceso del PP se encuentra capacitado.

7.2. Se define el plan de trabajo para el desarrollo del proceso y se gestiona la aprobación de la ordenanza reglamentaria del PP correspondiente.

7.3. Se identifica a los actores del desarrollo local para su participación en el proceso del PP a partir de una adecuada convocatoria y registro.

7.4. Se desarrollan capacidades de los agentes participantes en relación con el proceso del PP, el ciclo de los proyectos de inversión y el origen y destino de los recursos municipales.

Artículo 8º. Descripción de pasos de la Fase 1: Preparación.

La Fase 1: Preparación del proceso del PP comprende cuatro (4) pasos:

8.1. Paso 1: Capacitación al Equipo Técnico del Proceso.

Se realizan actividades de capacitación y asistencia técnica a los funcionarios municipales para mejorar sus capacidades para la gestión del PP. El resultado de este paso es la conformación de un equipo técnico municipal con capacidad para lograr una mejora en la gestión del próximo proceso del PP.

8.2. Paso 2: Planificación y formalización del proceso del PP.

Se debe realizar la evaluación de procesos anteriores para identificar los aspectos a mejorar, identificar a los actores clave que deben estar involucrados y definir las características que debe tener el nuevo proceso del PP. Con el plan de trabajo validado, se definirá el contenido del Reglamento del Proceso del PP y el proyecto de Ordenanza para su aprobación.

8.3. Paso 3: Convocatoria y registro de agentes participantes.

Para que la municipalidad pueda tener una convocatoria amplia e inclusiva en la participación, en la planificación se debe elaborar el mapa de actores para el proceso del PP así como la sensibilización a través de los medios de comunicación para lo cual se elaborará un Plan de comunicaciones y la programación de las acciones de comunicación durante el proceso del PP.

8.4. Paso 4: Capacitación a los agentes participantes.

Se realizan actividades de capacitación con los agentes participantes registrados como resultado de la convocatoria, ampliando sus conocimientos para su mejor participación en el proceso del PP. Durante dichas actividades se debe enfatizar sobre temas tales como: conceptos básicos del presupuesto participativo, la gestión de las inversiones municipales, el origen de los recursos públicos y el presupuesto municipal.

Artículo 9º. Fase 2: Concertación.

El objetivo de esta fase es llegar a un acuerdo con los agentes participantes sobre la prioridad en la atención de los problemas locales que deben ser afrontados por la municipalidad con inversión pública. Esto implica llegar a un acuerdo sobre la identificación y priorización con la que deben ser desarrollados y ejecutados los proyectos de inversión municipal con un horizonte a mediano plazo, sustentado en una proyección realista de los recursos municipales que pueden ser destinados a inversión. En esta fase se deben alcanzar los siguientes resultados:

9.1. Los agentes participantes y los funcionarios municipales concuerdan en la priorización de los problemas que representan las brechas más importantes para lograr el desarrollo local con equidad.

9.2. Los agentes participantes, el alcalde y los funcionarios municipales concuerdan en la priorización de proyectos que solucionan los problemas que limitan el desarrollo local con un enfoque multianual.

9.3. Los agentes participantes eligen a sus representantes como miembros del Comité de Vigilancia del PP.

9.4. La autoridad y funcionarios municipales realizan una amplia difusión a la comunidad sobre los acuerdos adoptados en el proceso del PP.

Así mismo se realizará la evaluación técnica de los proyectos y priorización para su intervención a través de inversión pública.

Artículo 10º. Descripción de pasos de la Fase 2: Concertación:

La Fase 2: Ejecución del proceso del PP comprende cuatro (4) pasos:

10.1. Paso 1: Diagnóstico y priorización de problemas locales.

Los funcionarios sistematizan información sobre la realidad local y definen una priorización de los problemas locales; con base en esa información el equipo técnico del PP preparará una presentación a los agentes participantes, que explique de manera sencilla la descripción del problema, el análisis de sus causas y efectos más significativas y los indicadores que permitan evaluar el estado del problema a través del tiempo. Los problemas del territorio pueden ser distintos y variados, pero no pueden ser todos atendidos al mismo tiempo por un límite en los recursos (financieros, de conocimiento, humanos, etc.). En base a la reflexión de los problemas presentados, los agentes participantes conciertan sobre la prioridad de los problemas que deben ser atendidos por la gestión municipal, proponiendo de ser el caso, nuevos problemas para el proceso de reflexión y priorización.

10.2. Paso 2: Programación multianual y formalización de acuerdos.

Se explica a los agentes participantes el proceso seguido para la programación multianual, así por ejemplo se expone los criterios adoptados por el Equipo Técnico para priorizar los proyectos dentro de cada objetivo, tanto de aquellos que han sido propuestos por los agentes participantes en el Taller de Diagnóstico, como aquellos que provienen del Banco de Proyectos Institucional considerados en la PEPMIP de la municipalidad. Se debe explicar también las razones por las que eventualmente algún proyecto propuesto por los agentes participantes en el Taller de Diagnóstico ha sido considerado como parte de otro proyecto, o que no ha sido considerado ni priorizado, señalando las acciones realizadas en cada caso. De acuerdo con el orden de prioridad, como resultado de la votación de los agentes participantes, el equipo técnico realiza los cambios en la Matriz de la Programación Multianual.

10.3. Paso 7: Elección del Comité de Vigilancia.

De acuerdo con las disposiciones de la presente ordenanza se realiza el proceso de elección de los miembros del Comité de Vigilancia entre los agentes participantes, procediendo a la juramentación al término de la lectura de los resultados de la votación. Luego se procede a la suscripción del Acta del Presupuesto Participativo por el alcalde, los miembros del Comité de Vigilancia y los agentes participantes.

10.4. Paso 8: Difusión de acuerdos del proceso del PP.

Concluido el proceso del Presupuesto Participativo, el equipo técnico deberá informar a la comunidad sobre los resultados: proyectos priorizados con presupuesto, proyectos que se han incluidos en la lista de búsqueda

de financiamiento en otras instancias y los representantes de los agentes participantes que han sido elegidos miembros del Comité de Vigilancia.

Artículo 11º. Fase 3: Monitoreo y evaluación.

El objetivo de esta fase es lograr un adecuado y permanente funcionamiento del Comité de Vigilancia, implementando acciones efectivas de vigilancia ciudadana de la inversión pública municipal; para lo cual se debe establecer mecanismos de coordinación y colaboración con la municipalidad. En tal sentido, el equipo técnico municipal debe realizar las actividades de capacitación y asistencia técnica al Comité de Vigilancia para que puedan cumplir de forma adecuada sus funciones de vigilancia activa sobre la gestión de las inversiones. Así mismo se debe realizar la Rendición de Cuentas de la gestión de inversiones. En esta fase se deben alcanzar los siguientes resultados:

11.1. Los integrantes del Comité de Vigilancia conocen sus funciones y desarrollan competencias y habilidades para la labor de vigilancia ciudadana de la inversión pública.
11.2. Los Comités de Vigilancia en asociación con otros Comités de Vigilancia de la región, potencian su capacidad de incidencia y vigilancia sobre la gestión de inversiones con las autoridades locales.
11.3. Los miembros del Comité de Vigilancia manejan herramientas de transparencia pública y desarrollan competencias y habilidades para elaborar reportes de vigilancia ciudadana de la inversión municipal.

Artículo 12º. Descripción de pasos de la Fase 3: Monitoreo y evaluación.

La Fase 3: Monitoreo y evaluación del proceso del PP comprende cuatro (4) pasos:

12.1. Paso 1: Capacitación a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se fortalecen las capacidades de los miembros del Comité de Vigilancia para realizar una activa vigilancia de las inversiones públicas municipales e incidir en la toma de decisiones con funcionarios y autoridades de la municipalidad para lograr los resultados esperados y el cumplimiento de las prioridades de inversión que formaron parte de los acuerdos en el proceso del PP.

12.2. Paso 2: Planificación de la vigilancia ciudadana.

Los Comités tienen como labor principal el vigilar la correcta implementación de los acuerdos adoptados con los agentes participantes, para ello deben organizarse adecuadamente para cumplir con sus responsabilidades. Para realizar sus labores, el Comité necesita entender las tareas encomendadas y dónde encontrar la información necesaria para llevar a cabo el monitoreo del Presupuesto Participativo y de la gestión de inversiones. Asimismo, es importante la coordinación y la planificación de las acciones de monitoreo de los miembros del Comité.

12.3. Paso 3: Implementación de acciones de vigilancia ciudadana de la inversión pública.

Para realizar la labor de vigilancia se requiere, en primer lugar, un conocimiento básico del ciclo de proyectos de inversión pública y de la gestión de inversiones, así como todo el proceso del PP en el cual los ciudadanos y las autoridades y funcionarios municipales acuerdan prioridades para el desarrollo local y las intervenciones en proyectos de inversión pública que se definen para lograr los objetivos de mejorar la

calidad de vida de la población, esto permite a los miembros del CVPP identificar los hitos críticos que deben ser monitoreados. Se requiere también acceso a información veraz y oportuna, para la cual deben conocer sus derechos de acceso a información pública y los deberes de la gestión municipal para la difusión de los asuntos públicos, información sobre la gestión municipal como para rendir cuentas de los resultados de la gestión.

12.4. Paso 4: Rendición de cuentas municipal de la inversión pública.

La Rendición de Cuentas de la gestión de inversiones es un informe de lo realizado en el ejercicio presupuestal de todo un año, y se presenta en Audiencia Pública dentro del primer trimestre del año corriente. Se sugiere que la rendición de cuentas municipal sobre la gestión de inversiones se realice antes de iniciar un nuevo proceso del PP. La Rendición de Cuentas permite evaluar el desarrollo del proceso participativo y sobre la gestión de inversiones, generando conocimientos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Los alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por el gobierno local y la sociedad civil.

CAPÍTULO II

ACTORES EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 13º. Actores en el proceso.

Son actores en el proceso de presupuesto participativo:

13.1. El Alcalde.
13.2. Los integrantes del Concejo Municipal.
13.3. Los integrantes del Consejo de Coordinación Local.
13.4. Los agentes participantes.
13.5. Los integrantes del Comité de Vigilancia. El Gerente Municipal.
13.6. El Sub Gerente de Planificación Presupuesto y Racionalización.
13.7. Los integrantes del Equipo Técnico del proceso del PP.

Artículo 14º. Atribuciones y responsabilidades de los actores en el proceso.

Los actores en el proceso del presupuesto participativo cuentan con las siguientes atribuciones, funciones y responsabilidades:

14.1. Alcalde, le corresponde:

14.1.1 Convocar al Concejo de Coordinación Local a fin de organizar el Proceso del Presupuesto Participativo de cada año.

14.1.2 Comunicar a los ciudadanos los recursos disponibles para la ejecución de nuevas inversiones y desarrollo de estudios, que serán materia de priorización en el presupuesto participativo para la asignación de los recursos municipales; explicando los recursos comprometidos para la continuidad de obras en ejecución.

14.1.3 Proponer la Programación Estratégica y Presupuestaria Multianual de Inversión Pública (PEPMIP), que será debatida para la validación de la priorización de inversiones en los talleres del Presupuesto Participativo.

14.1.4 Participar activamente en el desarrollo del Presupuesto Participativo.

14.1.5 Velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Asamblea del Presupuesto Participativo.

14.1.6 Exigir a los funcionarios responsables de los servicios públicos que brinda la Municipalidad, participen en el proceso del presupuesto participativo.

14.2. Concejo Municipal, le corresponde:

14.2.1. Aprobar las políticas, instrumentos y normas necesarias para el proceso.

14.2.2. Tomar en cuenta en la aprobación y modificación del presupuesto, las prioridades de inversión, identificadas en el Proceso del Presupuesto Participativo.

14.2.3. Fiscalizar el desarrollo de las fases del Proceso del Presupuesto Participativo y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Asamblea Participativa.

14.2.4. Realizar el seguimiento a los acuerdos y a la entrega de información para el desarrollo de las tareas del Comité de Vigilancia.

14.2.5. Formalizar los acuerdos de la Asamblea Participativa y el resumen ejecutivo del Proceso del Presupuesto Participativo.

14.3. Agentes participantes, le corresponde:

14.3.1. Participar con voz y voto en la discusión y toma de decisiones del Proceso del Presupuesto Participativo.

14.3.2. Reunirse regularmente con las personas a las que representan para informarles acerca del proceso.

14.3.3. Plantear proyectos de inversión partiendo de la cartera de proyectos propuestos por el alcalde.

14.3.4. Priorizar proyectos de inversión orientados a la solución de los problemas identificados y priorizados, articulados a productos y resultados específicos que la población necesita; concordantes con los criterios que delimitan los proyectos de impacto local, según normatividad vigente.

14.3.5. Proponer el cofinanciamiento para la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos financieros, físicos y/o de mano de obra, los que deben formalizarse mediante el convenio respectivo.

14.3.6. Respetar los acuerdos de las distintas fases y suscribir las actas y los instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

14.3.7. Cumplir con los acuerdos y compromisos en el proceso del Presupuesto Participativo.

14.3.8. Postularse o elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, entre los agentes participantes debidamente acreditados.

14.4. Comité de Vigilancia, le corresponde

14.4.1. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos concertados en el presupuesto participativo, de modo que los proyectos priorizados se registren en el presupuesto institucional de apertura y se ejecuten.

14.4.2. Vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma de ejecución de proyectos donde se definen los plazos de preinversión e inversión, correspondiente al proceso participativo.

14.4.3. Vigilar que se cumplan las rendiciones de cuentas establecidas.

14.4.4. Informar al Concejo Municipal y al Concejo de Coordinación Local y otras entidades públicas del Proceso del Presupuesto Participativo y del resultado de la vigilancia desarrollada.

14.5. Gerente Municipal, le corresponde:

14.5.1. Integrar el Equipo Técnico del Proceso; como presidente.

14.5.2. Preparar información que el proceso requiere.

14.5.3. Proponer a las instancias correspondientes, el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestarias, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.

14.5.4. Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el documento del proceso a las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

14.5.5. Disponer la actualización del aplicativo interactivo del Presupuesto Participativo en las diversas fases del proceso, así como los mecanismos de trasparencia en la gestión de inversiones municipales, especialmente en el aplicativo InfObras de la Contraloría General de la República.

14.5.6. Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Programación e Inversiones, la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora, así como con las áreas administrativas de la municipalidad, para monitorear el estado de avance de los proyectos y el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo.

14.5.7. Brindar facilidades y recursos para la promoción de la vigilancia ciudadana y el adecuado funcionamiento del Comité de Vigilancia.

14.6. Gerente de Planificación y Presupuesto, le corresponde:

14.6.1. Integrar el Equipo Técnico del Proceso, como secretario técnico.

14.6.2. Preparar la información necesaria para el proceso de planeamiento, disponibilidad de recursos y estado de ejecución de los proyectos.

14.6.3. Verificar que los proyectos propuestos correspondan a la competencia de la municipalidad

14.6.4. Proponer el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestarias, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.

14.6.5. Elaborar el cronograma de ejecución de proyectos, donde se definen los plazos de pre inversión e inversión, que serán entregados al Comité de Vigilancia, al Concejo de Coordinación Local y al Concejo Municipal.

14.6.6. Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Programación e Inversiones e informar al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la marcha del proceso y sus resultados.

14.6.7. Brindar la información que solicite el Comité de Vigilancia correspondiente al proceso y cumplimiento de los acuerdos.

14.7. Equipo Técnico del Proceso, le corresponde:

14.7.1. Brindar apoyo a la organización y ejecución de las distintas fases del Proceso del Presupuesto Participativo.
14.7.2. Capacitar a los agentes participantes sobre las distintas fases del proceso.
14.7.3. Preparar la información para los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos.
14.7.4. Evaluar las demandas de inversión presentadas por los agentes participantes durante los talleres del proceso para definir las nuevas ideas de proyecto que estén vinculadas a los problemas priorizados.
14.7.5. Elaborar del documento del Proceso Participativo para el Año Fiscal 2025-2027.
14.7.6. Informar a los agentes participantes la disponibilidad de recursos para inversión en una proyección multianual para los próximos tres (3) años.
14.7.7. Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y técnicos que se requieran.

CAPÍTULO III

REGLAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 15º. De la constitución y designación del Equipo Técnico.

Para la constitución y designación del Equipo Técnico se deberá cumplir las siguientes reglas:

15.1. Corresponde al alcalde designar a los integrantes del Equipo Técnico, el que deberá estar integrado por representantes de la municipalidad, conforme a lo siguiente:

15.1.1. Un representante de la Gerencia Municipal, quien lo preside.
15.1.2. Un representante de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, quien es secretario técnico.
15.1.3. Un representante de la Oficina de Programación de Inversiones.
15.1.4. Un representante de la Unidad Formuladora de Proyectos.
15.1.5. Un representante Unidad Ejecutora de Proyectos (UEIS).
15.1.6. Un representante de la Oficina de Participación Vecinal.
15.1.7. El Alcalde podrá disponer que representantes de otras áreas de la municipalidad deban integrar el Equipo Técnico.
15.1.8. El plazo de vigencia de la designación es por un año calendario, debiendo formalizarse por Resolución de Alcaldía, todos los años, en el mes de marzo.

Artículo 16º. De la capacitación a los funcionarios municipales.

Para las acciones de capacitación a los funcionarios municipales se deberá cumplir las siguientes pautas:

16.1. Paso 01: Rendición de cuentas municipal de la inversión pública.

Previo a la convocatoria a los agentes participantes, se deberá realizar en la municipalidad reuniones de capacitación con el alcalde y funcionarios municipales, con el objeto de ampliar conocimientos sobre el proceso y los beneficios de un diálogo informado y participación de la población en la toma de decisiones de la gestión de las inversiones municipales.

16.2. Paso 02: Rendición de cuentas municipal de la inversión pública.

Luego de terminada la fase de ejecución del PP, se deberá realizar igualmente una reunión con el Alcalde y funcionarios de la municipalidad, con el objeto de sensibilizarlos sobre la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión de inversiones y para planificar la asistencia técnica que se brindará al Comité de Vigilancia.

Artículo 17º. De la planificación y formalización del proceso.

Para las acciones de planificación y formalización del proceso se deberá cumplir las siguientes reglas:

17.1. En reuniones de trabajo, durante el mes de enero a marzo, el Equipo Técnico con los funcionarios municipales deberán realizar el diagnóstico de las acciones desarrolladas durante el proceso del PP del año anterior, identificando limitaciones y fortalezas, así como lecciones que permitan realizar mejoras para el siguiente ciclo del proceso.

17.2. En reuniones de trabajo del Equipo Técnico, en el mes de marzo, deberán realizar la planificación detallada del nuevo ciclo del proceso del PP.

17.3. El Plan de Trabajo del Proceso del PP, detallando las acciones a realizar, el plazo de ejecución previsto y los responsables del cumplimiento, deberá ser aprobado por Resolución de Alcaldía, a más tardar en el mes de marzo de cada año.

17.4. El Equipo Técnico, en el mes de marzo, deberá evaluar la conveniencia de realizar mejoras y modificaciones al Reglamento del Proceso del PP aprobado por la presente Ordenanza; y de ser necesario propondrá al alcalde las modificaciones a la Ordenanza, y éste a su vez lo someterá a debate ante el Consejo de Coordinación Local y luego ante el Concejo Municipal.

Artículo 18º. Del cronograma para el desarrollo de las acciones del proceso.

Para la planificación de actividades y cronograma de desarrollo del proceso de presupuesto participativo se deberá cumplir las siguientes reglas:

18.1. El cronograma para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo que se presenta a continuación comprende plazos genéricos para cada paso, indicando el plazo máximo para la ejecución de la actividad.

18.2. Corresponde al Equipo Técnico del Proceso establecer el cronograma con actividades, responsables y plazos específicos, lo que debe realizarse en el mes de enero a marzo de cada año.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO PARTICIPATIVO PRESUPUESTARIO BASADO EN RESULTADOS 2026-2028

PREPARACIÓN	COMIENZO	FIN	RESPONSABLES
APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA	06/03/2025	28/03/2025	CONCEJO MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, RPP
SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	31/03/2025	15/04/2025	ALCALDE, RPP
CONVOCATORIA PÚBLICA	31/03/2025	15/04/2025	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RPP
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	01/04/2025	04/04/2025	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, OPMI Y UF
PREPARACIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES	03/04/2025	08/04/2025	EQUIPO TÉCNICO
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES (LUGAR – OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS)	07/04/2025	15/04/2025	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CONCERTACIÓN	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES (AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD)	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO
PRESENTACIÓN DEL PEI Y PDCL	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO
TALLER DE DIAGNÓSTICO	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	16/04/2025	16/04/2025	OPMI, AGENTES PARTICIPANTES
EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO
COORDINACIÓN	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y AUTORIDADES DE COMPETENCIA PROVINCIAL A DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO	16/04/2025	23/04/2025	CONCEJO MUNICIPAL
FORMALIZACIÓN	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO, AGENTES PARTICIPANTES.
INFORME DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS	16/04/2025	16/04/2025	PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	16/04/2025	16/04/2025	EQUIPO TÉCNICO, AGENTES PARTICIPANTES.
TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A NIVEL PROVINCIAL	**COMIENZO**	**FIN**	**RESPONSABLES**

PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS	23/04/2025	23/04/2025	CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO
ACUERDOS Y COMPROMISOS	23/04/2025	23/04/2025	CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO

Artículo 19º. De la convocatoria y registro de agentes participantes.

Para el desarrollo de las acciones de convocatoria y registro de agentes participantes se deberá cumplir las siguientes reglas:

19.1. Previo a la convocatoria, el Equipo Técnico deberá elaborar el Mapa de Actores locales vinculados a los objetivos del Proceso del PP. Con la finalidad de identificar a los actores locales relevantes en el territorio y conocer sus principales características a fin de poder definir acciones de sensibilización, difusión y comunicación adecuadas a las necesidades de cada actor o grupo de actores en relación con el proceso del PP.

19.2. Previo a la convocatoria y en base al Mapa de Actores validado, el Equipo Técnico deberá elaborar un Plan de Comunicaciones para el proceso del PP. Los actores locales deben conocer la importancia de su participación en la toma de decisiones en los asuntos de interés público para el bien común. Las acciones de comunicación deben permitir que los actores locales se empoderen del proceso para que su participación contribuya a una gestión de calidad de las inversiones municipales, que generen impacto en el desarrollo sostenido de la localidad.

19.3. La convocatoria debe realizarse aprovechando todos los medios y espacios disponibles que sean adecuados a cada grupo y/o comunidad a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los potenciales agentes participantes. Debe realizarse acciones de comunicación efectiva apropiada a cada actor, lo más personalizada que sea posible.

19.4. La convocatoria personalizada debe hacerse especialmente con aquellos actores relevantes al proceso como: Universidad, organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones juveniles, organizaciones sociales de base, dirigentes de comunidades campesinas, juntas vecinales, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de mujeres y otras en situación de riesgo y vulnerabilidad; asegurado una representación equitativa de la población en el territorio durante el proceso del PP.

19.5. El proceso del PP está abierto a toda la población de la localidad, siempre que sean residentes en el territorio, como mínimo con dos años de anticipación al desarrollo del proceso, solo necesitan registrarse como "Agentes Participantes".

19.6. Para el Registro como Agente participante, cada representante de las organizaciones o miembros de la comunidad deberá presentar en mesa de partes de la municipalidad una solicitud de inscripción, dirigida al Gerente Municipal.

19.7. La solicitud deberá contener obligatoriamente la siguiente información: nombres, apellidos, número de DNI, dirección de domicilio real, dirección de correo electrónico, números de teléfonos; adicionalmente si es representante de una organización social de base, organización sin fines de lucro, empresa o gremio empresarial u otra institución, deberá adjuntar el documento oficial que lo acredita como representante.

19.8. El Equipo técnico podrá poner a disposición de los interesados un Formato que haga las veces de solicitud de inscripción como agente participante.

19.9. El proceso de inscripción como agente participante es totalmente gratuito.

19.10. El Equipo técnico en un plazo no mayor a tres (3) días laborables debe verificar la información de cada solicitud y emitir de ser el caso la correspondiente constancia de Agente Participante, debiendo comunicar al interesado su inscripción, así como sus obligaciones y derechos en el Proceso del PP.

Artículo 20°. De la capacitación a los agentes participantes.

Para las acciones de capacitación a los agentes participantes se deberá cumplir las siguientes reglas:

20.1. La capacitación a los agentes participantes registrados se realiza en un (1) taller, a fin de ampliar sus conocimientos en materia del proceso del presupuesto participativo, la gestión de inversiones y los recursos municipales.

20.2. El taller de capacitación para agentes participantes podrá realizarse de forma descentralizada en el territorio local, por acuerdo del Equipo Técnico, es decir el mismo contenido del taller puede ser replicado en diferentes zonas geográficas del territorio, a fin de facilitar la comprensión de la naturaleza de la participación en el proceso del PP de los agentes participantes.

20.3. El Equipo Técnico, podrá acordar que, por la extensión de los contenidos del taller, este pueda ser realizado en diferentes fechas para un mismo grupo de agentes participantes.

20.4. Para el desarrollo del taller se utilizará una metodología de capacitación de adultos vivencial, donde el aprendizaje se engrana con los conocimientos previos de los participantes y tiene espacios concretos de aplicación que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades para estar preparados para dialogar con otros actores sociales.

20.5. Los contenidos y la información que serán entregados a los agentes participantes durante el taller de capacitación deben responder a la cultura local (idioma, formatos, ejemplos) para facilitar la apropiación, así como promover la motivación e interés para la participación y la acción.

Artículo 21°. Del diagnóstico y priorización problemas locales.

Para las acciones de diagnóstico y priorización de problemas locales se deberá cumplir las siguientes reglas:

21.1. El cronograma para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo que se presenta a continuación comprende plazos genéricos para cada paso, indicando el plazo máximo para la ejecución de la actividad.

21.2. El Equipo técnico recopila y sistematiza información sobre la realidad local, estableciendo las brechas de infraestructura y acceso a servicios para la población en todo el territorio, a partir de la cual se definen las prioridades de intervención que corresponde a las competencias municipales.

21.3. Luego de recopilada la información y conforme a la programación se convoca a los agentes participantes para el taller de diagnóstico

21.4. En el Taller de Diagnóstico con los agentes participantes, el Equipo Técnico presenta un resumen de diagnóstico de cada problema priorizado, señalando: descripción del problema, análisis de causa y efectos más significativos y los indicadores que permitan conocer el estado del problema.

21.5. En el taller de Diagnóstico los agentes participantes deben reflexionar sobre como los problemas presentados por el Equipo Técnico afectan su vida cotidiana tanto en los aspectos familiares como en la

comunidad. De considerar que hay otros problemas prioritarios no expuestos por el Equipo Técnico, se propondrán en la plenaria para que sea incluidos para su evaluación y priorización.

21.6. En el Taller de Diagnóstico, las autoridades y funcionarios municipales acuerdan cual debe ser la prioridad para la atención de los problemas por parte de la municipalidad. Se debe tomar en cuenta que la priorización debe guardar concordancia con los objetivos de desarrollo local, concertados en el Plan de Desarrollo Local, los agentes participantes, antes de priorizar los problemas deberán reflexionar sobre los siguientes aspectos:

21.6.1. Cuál problema afecta más gravemente a la mayor cantidad de la población en el territorio local.

21.6.2. Qué parte de la población no está recibiendo la adecuada solución a un problema urgente.

21.7. Se priorizarán cinco (5) problemas, lo que se realizará mediante votación individual de los agentes participantes, con opción múltiple de tres votos; los que pueden ser usados indistintamente para priorizar un solo problema o dividir los votos en diferentes problemas, según el criterio personal de cada agente participante.

21.8. Luego del taller de Diagnóstico, El Equipo Técnico deberá revisar y evaluar todas las demandas propuestas por los agentes participantes y definir si se constituyen en Idea de Proyecto.

21.9. No serán consideradas demandas de inversión propuestas por los agentes participantes que no correspondan a la solución de alguno de los problemas priorizados.

21.10. Las nuevas ideas de proyecto que se constituyan por las demandas de los agentes participantes deberán ser incluidas para su priorización de inversiones en el siguiente taller previsto en el proceso del PP.

Artículo 22º. De la programación multianual y formalización de acuerdos

Para la programación multianual y la formalización de acuerdos se deberá cumplir las siguientes reglas:

22.1. Previo al taller con agentes participantes para la priorización de inversiones el Equipo Técnico deberá realizar las siguientes acciones:

22.1.1. Actualizar la información de los objetivos de desarrollo local priorizados, basado en los problemas priorizados en el Taller 2 – Agentes Participantes.

22.1.2. Actualizar las alternativas de solución (proyectos) que deben ser consideradas para su priorización en cada objetivo de desarrollo local. Se deberán considerar las demandas de inversión propuestas en el taller de diagnóstico, luego que se decida que se constituyen técnicamente como idea de proyecto, siempre que correspondan a los objetivos priorizados y que corresponda a las competencias municipales.

22.1.3. Actualizar la Programación Multianual de Inversiones, verificando la proyección de recursos municipales disponibles para inversión y en base al Banco de Proyectos actualizado realizar la programación del desarrollo y ejecución de los proyectos, priorizando las intervenciones en función a criterios múltiples que definirá el Equipo Técnico, en razón a las restricciones presupuestarias, institucionales y prioridad del problema para la población.

22.1.4. Conformar una relación anexa a la programación multianual con los proyectos relevantes de competencia municipal que no alcanzan su financiamiento con recursos municipales en el programa multianual, los que serán considerados en una matriz para búsqueda de financiamiento mediante otras fuentes.

22.1.5. Conformar una relación anexa a la programación multianual con los proyectos que siendo relevantes no corresponden a las competencias municipales, los que serán considerados en una matriz para búsqueda de financiamiento con las instancias públicas correspondientes.

22.2. Luego de actualizada la Programación Multianual de Inversiones por el Equipo Técnico y conforme a la programación de actividades del proceso del PP, se convoca a los agentes participantes para el taller de Programación multianual de inversiones y formalización de acuerdos.

22.3. Se presenta durante el taller la Feria de Proyectos, en la que se exponen individualmente una ficha con las características básicas y estado de cada proyecto considerado en la Programación Multianual de Inversión.

22.4. En el taller el Equipo Técnico, presenta a los agentes participantes la Programación Multianual de Inversiones propuesta por la municipalidad para la concertación; debiendo resaltar:

22.4.1. Las fuentes de financiamiento y los recursos totales de la municipalidad proyectados para los próximos tres años que financiarían los proyectos de inversión.

22.4.2. Los criterios adoptados para priorizar los proyectos dentro de cada objetivo de desarrollo local priorizado.

22.4.3. Las razones por las que eventualmente alguna propuesta de inversión, idea de proyecto o proyecto, propuesto por los agentes participantes ha sido considerado como parte de otro proyecto, o que no ha sido considerado ni priorizado, señalando las acciones realizadas en cada caso.

22.5. Los agentes participantes priorizaran los proyectos de la Programación Multianual por medio de una votación individual, como opción múltiple de cinco votos en cada objetivo de desarrollo, los que pueden ser usados indistintamente para priorizar un solo proyecto o dividir los votos en diferentes proyectos dentro del mismo objetivo, según el criterio particular de cada agente participante. El procedimiento se repite para cada objetivo.

22.6. La votación se realiza sobre los proyectos que ya cuentan con estudios de preinversión declarados viables.

22.7. Los proyectos que se encuentran en fase de ejecución física no son sometidos a votación dado que por disposición legal deben ser priorizados de forma obligatoria en el presupuesto institucional.

22.8. Las ideas de proyecto, de ser necesario por la limitación de recursos, podrán ser sometidos a votación de priorización por los agentes participantes, a fin de asignar recursos municipales para la elaboración de los estudios de preinversión.

22.9. Se elabora el acta de los acuerdos del PP por el Equipo técnico, con la supervisión del Comité de Vigilancia, luego se da lectura de esta en plenaria y de no haber observaciones se invita a los agentes participantes a que suscriban el Acta.

Artículo 23º. De la elección del Comité de Vigilancia.

Para la elección del Comité de Vigilancia se deberá cumplir las siguientes reglas:

23.1. Luego de actualizada la Programación Multianual de InvPrevio a la nominación de candidatos a integrar el Comité de Vigilancia el Equipo Técnico presentará en plenaria la importancia de la vigilancia ciudadana en la gestión de las inversiones municipales, la misión y funciones del Comité de Vigilancia.

23.2. Los agentes participantes nominaran hasta tres candidatos por cada uno da las siguientes áreas territoriales o funcionales:

23.2.1. Las fuentes de financiamiento y los recursos totales de la municipalidad proyectados para los próximos tres años que financiarían los proyectos de inversión.

23.2.2. Representantes de las comunidades.

23.2.3. Representantes de los barrios del área urbana.

23.2.4. Representantes de las mujeres.

23.2.5. Representantes de los jóvenes.

23.2.6. Mediante acuerdo o consenso de participantes se podrá establecer otras formas de representación territorial conforme a la tradición local, sea por ayllus, pisos ecológicos, entre otros; considerando que el número máximo de los miembros del Comité de Vigilancia no sea superior a cinco (05) miembros.

23.3. Los miembros actuales del Comité de Vigilancia pueden ser nominados para la reelección en hasta por dos periodos adicionales, siempre que no hayan incurrido previamente en causal de vacancia. De resultar ser elegidos, lo son como integrantes, no en el cargo que tenía previamente. El cargo dentro del Comité se define conforme lo dispuesto en la presente Ordenanza.

23.4. Previa a la votación, los nominados harán una breve presentación personal y de lo que considera relevante en su acción para el desarrollo local y la vigilancia ciudadana.

23.5. El Equipo Técnico procede solicitar a los agentes participantes que voten a mano alzada de manera individual por cada nominado dentro del grupo territorial o funcional.

23.6. El candidato que obtiene la mayor votación en el grupo territorial o funcional es el elegido como integrante titular del Comité de Vigilancia, el que quede en segundo puesto es elegido integrante suplente del Comité de Vigilancia.

23.7. Luego de determinar por votación los integrantes del Comité de Vigilancia, el Equipo Técnico procede a solicitar el voto a mana alzada de manera individual por cada integrante titular, luego del resultado, en orden de votación de mayor a menor número de votos, se establece la asignación de cargos dentro del Comité de Vigilancia, de la siguiente manera:

23.7.1. Presidente del Comité de Vigilancia.

23.7.2. Vicepresidente del Comité de Vigilancia.

23.7.3. Secretario del Comité de Vigilancia.

23.7.4. Vocal titular del Comité de Vigilancia.

23.8. En caso de renuncia o vacancia el reemplazo de un integrante titular se produce en función al orden de la votación; los integrantes suplentes reemplazan a los vocales titulares.

23.9. Luego de la elección, el Juez de Paz de la localidad verifica los documentos de identidad de los representantes elegidos al Comité de Vigilancia, y en plenaria el alcalde procede a la juramentación como integrantes del Comité de Vigilancia.

Artículo 24º. De la difusión de acuerdos del proceso del presupuesto participativo.

Para la difusión de acuerdos del proceso del PP se deberá cumplir las siguientes reglas:

24.1. El equipo técnico deberá informar a la comunidad sobre los resultados del proceso de PP: proyectos priorizados con presupuesto, proyectos que se han incluidos en la lista de búsqueda de financiamiento en otras instancias y los representantes de los agentes participantes que han sido elegidos como miembros del Comité de Vigilancia.

24.2. EL acta y los resultados de manera amigable se publicarán en el portal web institucional y mural informativo municipal, en un plazo no mayor a quince días luego de concluido el ultimo evento.

TÍTULO III

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 25º. Presupuesto y recursos económicos para el proceso del presupuesto participativo.

La Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización es la unidad orgánica responsable de considerar en el presupuesto anual los recursos municipales necesarios para el desarrollo de todas las actividades del proceso de presupuesto participativo, incluyendo lo que se requiera para la asistencia técnica, capacitación y acciones de monitoreo del Comité de Vigilancia.

Artículo 26º. Transparencia.

La Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización es responsable de que todas las comunicaciones, así como información y acuerdos del proceso sean publicados en el mural municipal, el portal web institucional y en el aplicativo informático correspondiente al Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 27º. Apoyo para la participación de líderes locales.

La Oficina de Secretaria General es responsable de brindar apoyo al Equipo Técnico para realizar la sensibilización e información para la participación de los líderes locales en el proceso, a través de visitas personales o reuniones con grupos de líderes, así como a través de teléfono, correo electrónico u otros medios disponibles en la localidad.

Artículo 28º. Apoyo para las comunicaciones.

La oficina de Relaciones Públicas y Abastecimientos es la responsable de brindar apoyo al Equipo Técnico para producir los materiales de difusión del proceso y realizar su distribución en los medios de comunicación correspondientes.

Artículo 29º. Apoyo logístico.

La Gerencia Municipal y sus áreas orgánicas dependientes son responsables de apoyar al Equipo Técnico en la provisión de recursos y logística necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso.

Artículo 30º. Apoyo Técnico.

La Oficina de OPMI y UF es responsable de apoyar a los responsables del Equipo Técnico en el desarrollo y ejecución de las actividades del proceso.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 31°. Aspectos no contemplados.

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán absueltos por el Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Canas, siendo ratificados por el Alcalde, quien, de ser el caso, dictará las normas complementarias mediante Decreto o Resolución de Alcaldía según corresponda a la naturaleza de los aspectos que deban ser regulados.

Artículo 32°. Control:

El Gerente Municipal deberá realizar el control del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza debiendo informar al despacho de Alcaldía, a fin de determinar las responsabilidades de los funcionarios en caso de incumplimiento o inadecuada aplicación.

Artículo 33°. Vigencia.

El presente Reglamento tiene un plazo de vigencia indefinido, siendo de aplicación y cumplimiento obligatorio al día siguiente de su publicación en el portal web de transparencia institucional y en los medios oficiales de publicación de las normas municipales en la localidad.

Artículo 34°. Derogatoria.

Quedan derogadas todas las normas municipales que se opongan a la presente Ordenanza.